

9 Capítulo



ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y enero de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Presentación por grupo)

		Diciembre de 2018.	Diciembre de 2017.	1 enero de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de Variación 2018 - 2017
Activo	Notas					
Activo Corriente		115.694.696	156.329.677	172.185.870	-40.634.981	-25,99%
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.1	26.808.852	15.776.348	15.189.324	11.032.504	69,93%
Inversiones e instrumentos derivados	3.2	21.509.158	23.515.190	5.090.000	-2.006.032	-8,53%
Cuentas por cobrar	3.3	61.914.701	93.649.770	116.859.431	-31.735.069	-33,89%
Otros activos corrientes	3.3	5.461.985	23.388.369	35.047.115	-17.926.384	-76,65%
Activo no corriente		215.283.735	155.340.850	72.764.046	59.942.885	38,59%
Cuentas por cobrar	3.3	200.042.095	136.306.333	51.255.342	63.735.762	46,76%
Deterioro de cuentas por cobrar	3.3	-7.352.213	-3.628.777	-1.093.009	-3.723.436	102,61%
Propiedades, planta y equipo	3.4	741.853	811.294	749.713	-69.441	-8,56%
Otros activos no corrientes	3.5	21.852.000	21.852.000	21.852.000	0	0,00%
Total activos		330.978.431	311.670.527	244.949.916	19.307.904	6,19%
Pasivos						
Pasivo corriente		714.516.018	831.393.461	403.781.374	-116.877.443	-14,06%
Financiamiento interno a corto plazo	3.6	11.996.567	11.000.000	0	996.567	9,06%
Cuentas por pagar	3.7	272.593.264	489.536.990	259.753.620	-216.943.726	-44,32%
Beneficios a los empleados	3.8	2.886.451	2.121.484	1.535.757	764.967	36,06%
Pasivos estimados	3.9	427.039.736	328.734.987	142.491.997	98.304.749	29,90%
Pasivo no corriente		327.225.281	152.516.418	118.407.788	174.708.863	114,6%
Cuentas por pagar	3.7	330.641.521	153.611.479	118.295.953	177.030.042	115,25%
Financiamiento	3.7	-3.528.075	-1.206.896	0	-2.321.179	192,33%
Otros pasivos	3.7	111.835	111.835	111.835	0	0,00%
Total pasivo		1.041.741.299	983.909.879	522.189.162	57.831.420	5,88%
Patrimonio						
Patrimonio Institucional	3.10	81.852.000	81.852.000	81.852.000	0	0,00%
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.11	-765.723.259	-370.723.153	-251.350.417	-395.000.106	106,55%
Resultados consolidados del ejercicio	3.11	-38.523.516	-395.000.106	-119.372.736	356.476.590	-90,25%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.11	11.631.907	11.631.907	11.631.907	0	
Total patrimonio		-710.762.868	-672.239.352	-277.239.246	-38.523.516	5,73%
Total Pasivos y Patrimonio		330.978.431	311.670.527	244.949.916	19.307.904	6,19%
Contingencias y Control						
Cuentas de Orden Deudoras	3.12	70.431.645	86.257.276	81.751.664	-15.825.631	-18,35%
Cuentas de Orden Acreedoras	3.12	79.883.080	55.779.833	103.429.399	24.103.247	43,21%



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)
 (Presentación por grupo)

	Notas			Variación	Proporción del Ingreso	
		dic-18	dic-17		dic-18	dic-17
Ingresos Operacionales		1.598.418.461	1.444.415.525	10,7%	100,0%	100,0%
Ingresos por venta de servicios	4.1	1.598.418.461	1.444.415.525	10,7%	100,0%	100,0%
Gastos de Operación de Servicios		-1.605.994.906	-1.799.539.968	10,8%	-100,5%	124,6%
Gastos de actividades y/o servicios especializados	5.1	-1.605.994.906	-1.799.539.968	10,8%	100,5%	124,6%
Gastos Operacionales		-69.183.497	-55.702.956	24,2%	-4,3%	-3,9%
Gastos de administración y operación	5.2	-64.067.835	-52.360.397	22,4%	4,0%	3,6%
Gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.3	-5.115.662	-3.342.559	53,0%	0,3%	0,2%
Excedente (Déficit) Operacional		-76.759.942	-410.827.399	81,3%	4,8%	28,4%
Ingresos no Operacionales		43.253.792	21.241.116	103,6%	2,7%	1,5%
Otros ingresos	4.2	43.253.792	21.241.116	103,6%	2,7%	1,5%
Gastos no Operacionales		-5.017.366	-5.413.823	7,3%	-0,3%	-0,4%
Otros gastos	5.4	-5.017.366	-5.413.823	7,3%	0,3%	0,4%
Excedente (Déficit) No Operacional		38.236.426	15.827.293	141,6%	2,4%	1,1%
Excedente (Déficit) del Ejercicio		-38.523.516	-395.000.106	90,2%	2,4%	27,3%



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)
 (Presentación por grupo)

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2017	-672.239.352
Variaciones Patrimoniales durante el año 2018	-38.523.517
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2018	-710.762.869

Detalle de las variaciones patrimoniales	dic-18	dic-17
Incrementos	0	93.483.907
Capital suscrito y pagado	0	81.852.000
Reservas	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	0	0
Resultado del ejercicio	0	0
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	11.631.907
Disminuciones	-38.523.517	-765.723.259
Capital suscrito y pagado	0	0
Reservas	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	0	-765.723.259
Resultado del ejercicio	-38.523.517	0
Partidas sin variación	0	0



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Dic. 2018	Dic. 2017
Utilidad del ejercicio	-38.523.516	-395.000.106
Depreciaciones	120.097	109.068
Amortizaciones	0	0
Deterioro de la cartera - provisión	3.723.435	2.535.769
Otras provisiones y Reservas Técnicas	125.198.555	202.201.319
Ingresos por recuperaciones	-38.936.377	0
Efectivo generado en la operación	51.582.194	-190.153.950
Cambio s en los activos y pasivos que usaron efectivo		
Variación en cuentas por cobrar	14.073.808	-55.249.981
Operaciones de financiamiento a corto plazo	996.567	11.000.000
Cuentas por pagar	-58.391.064	252.751.622
Variación en beneficios a empleados	764.967	726.104
EFECTIVO NETO PROVISTO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9.026.472	19.073.795
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones e Instrumentos derivados	2.006.032	-18.425.190
Adquisición de propiedad planta y equipo	0	-61.581
Aumento en otros activos	0	0
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.006.032	-18.486.771
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Actividades de capital		
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	11.032.504	587.024
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Al inicio del periodo	15.776.348	15.189.324
AL FINAL DEL EJERCICIO	26.808.852	15.776.348



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Representante Legal



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora
TP 102497-T



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
TP 38445-T

10

Capítulo



ANEXOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S
NIT 900604.350-0

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1 - Naturaleza jurídica y función social

El Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama tomaron la decisión de crear una Empresa Promotora de Salud para administrar el Régimen Subsidiado de Salud en el Departamento de Antioquia.

Para la creación de la empresa, los socios suscribieron Documento Privado de fecha marzo 27 de 2013, con el cual se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada, denominada Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. en adelante Savia Salud EPS

En razón de su naturaleza jurídica, Savia Salud EPS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo sus propietarios el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Por su conformación accionaria, la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S tiene el carácter de Economía Mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de Presupuesto Público de acuerdo con la Ley 489 de 1998, Artículo 38, Parágrafo 1°, porque la participación del Estado a través del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín es del 73,30%.

Su domicilio principal está en la Carrera 53A N° 42-101 Medellín, Colombia y su duración es indefinida.

Para la operación de la nueva Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución N° 000610 de fecha abril 12 de 2013, autorizó la operación de la nueva persona jurídica Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. con NIT 900604350-0, con el código de habilitación de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama CCF 002 hasta que obtuviera su habilitación, de conformidad con la normatividad vigente y con la Resolución N° 0003797 de fecha septiembre 8 de 2014 le asignó el código CCFC 002 para operar el régimen contributivo, de acuerdo con el Decreto 3047 de 2013, sobre movilidad entre regímenes y con la Resolución 01621 del 31 de agosto de 2015

se autoriza el certificado de funcionamiento y/o habilitación de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS

Para el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud se emitió la Resolución N° 001907 de octubre 13 de 2013 “Por medio de la cual se autoriza la creación de un código transitorio y excepcional de cargue de información a la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, identificada con NIT 900604350-0”, el código transitorio y excepcional autorizado fue el EPST01 y con la Resolución N°758 de Abril 25 de 2014 y Resolución N° 2382 de Noviembre 10 de 2014 se ha prorrogado el tiempo de uso del código transitorio y a partir del mes de septiembre de 2015 se reportara la información con el código propio de la EPS, autorizado con la Resolución 01621 de 2015.

Objeto de la EPS

La sociedad tiene como objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud en su ámbito geográfico, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud a los prestadores, organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud, en consecuencia deberá afiliar la población y administrar el riesgo en salud de la misma. En desarrollo de su objeto social la sociedad adelantará las siguientes actividades de conformidad con las normas vigentes:

1. Administrar el riesgo financiero propio de su objeto social.
2. Gestionar el riesgo en salud de sus afiliados.
3. Articular los servicios de salud para que se garantice el acceso efectivo por parte del afiliado.
4. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores, sin perjuicio de la autonomía del usuario.

5. Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud en su ámbito geográfico de influencia, garantizando siempre la libre escogencia del usuario.

6. Remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía y entes territoriales la información relativa a la afiliación del usuario y su familia, las novedades y los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.

7. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados y sus familias en todo el territorio nacional con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las Unidades de Pago por Capitación correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación de Instituciones Prestadoras y con profesionales de la salud; implementará un sistema de control de costos; informará y educará a los usuarios para el uso racional; establecerá procedimientos de garantía de calidad para la atención integral eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

8. Afiliar a la población en los términos fijados por las normas vigentes.

9. Administrar el riesgo en salud de sus afiliados, como aseguradora y administradora, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsible de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando, en todo caso, la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas.

10. Informar a los afiliados sobre aquellos aspectos relacionados con el contenido de los actuales y futuros planes de beneficios, procedimientos para la inscripción, redes de servicios con que cuenta y deberes y derechos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el valor de los copagos y cuotas moderadoras que deben pagar.

11. Informar y educar a los usuarios sobre el uso racional del sistema.

12. Establecer procedimiento de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

13. Suministrar oportunamente a las direcciones de salud la información relacionada con sus afiliados y ejecutar las verificaciones pertinentes al momento de afiliación.

14. Establecer el sistema de administración financiero de los

recursos del sistema de seguridad social en salud, incluyendo la toma de seguros y reaseguros de ley o aquellos que considere convenientes para un mejor manejo del riesgo financiero.

15. Organizar estrategia destinada a proteger la salud de sus afiliados que incluyan las acciones de promoción y prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación dentro de los parámetros de calidad y eficiencia.

16. Informar a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades territoriales y demás autoridades correspondientes las irregularidades que se presenten en la operación de la Empresa Promotora de Salud, en especial aquellos relacionados con los procesos de identificación, afiliación y deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, independientemente de las acciones internas que se adelanten para establecer las responsabilidades personales o institucionales y para la adopción de los correctivos correspondientes.

17. Todas las demás actividades o funciones inherentes a su naturaleza jurídica necesarias para el adecuado desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de normas y reglamentos que regulan el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad, dentro de los límites legales y estatutarios, podrá realizar, entre otros actos, los siguientes:

1. Formar parte de cualquier clase de persona jurídica.

2. Invertir sus excedentes de tesorería y sus disponibilidades de la forma más rentable.

3. Invertir en operaciones de financiamiento de cualquier naturaleza en interés o beneficio de la sociedad, con las limitaciones legales y estatutarias.

4. Gravar o dar en prenda sus activos, previa autorización de la Junta Directiva, sólo para obligaciones de la sociedad.

5. Adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social bien sea en el país o fuera de él.

6. Conformar patrimonios autónomos.

7. Adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otros que tengan igual o similar objeto, absorberlos o ser absorbida o escindirse, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social.

8. Celebrar o ejecutar toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o comercial.

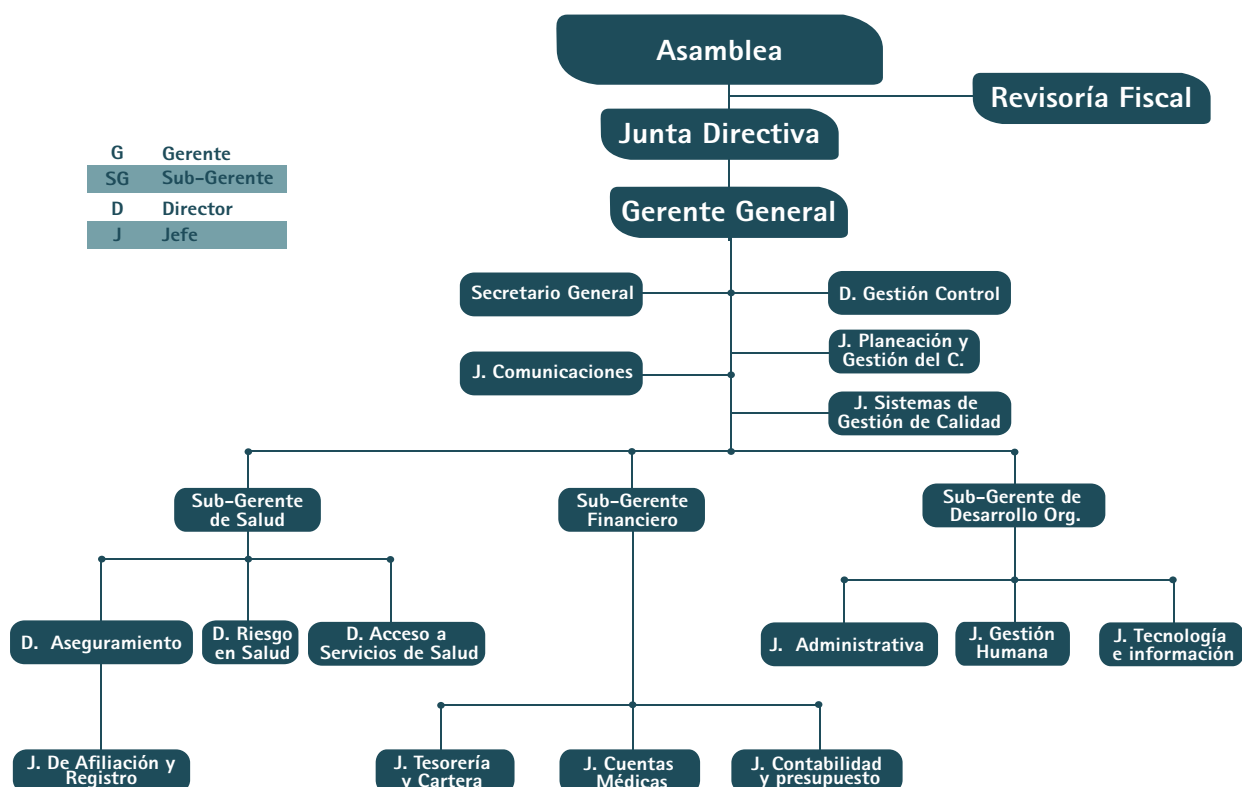
9. Garantizar obligaciones de terceros, previa autorización de la Junta Directiva.

10. Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con el objeto de la sociedad; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la sociedad, según las reglas pertinentes. 11. Celebrar convenios o contratos de cooperación técnica con entidades nacionales o extranjeras en desarrollo de su objeto.

11. Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.

12. Adquirir, conservar, enajenar, usufructuar, gravar o limitar; dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tales como terrenos, edificios, locales, maquinaria y equipos industriales y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que

le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de servicios públicos o de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellos, fusionarse con tales empresas, absorberlas o escindirse; adquirir concesiones o franquicias, licencias, patentes, nombres comerciales, marcas de fábrica y demás derechos de propiedad industrial y comercial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.



Órganos superiores de dirección y administración

De acuerdo con los Estatutos, para la administración y representación de la sociedad se tienen los siguientes órganos y cargos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General.

La dirección de la sociedad corresponde primero a la Asamblea General de Accionistas y, en segundo lugar a la Junta Directiva como delegada de la Asamblea.

La representación legal y la gestión de los negocios sociales se encuentran a cargo del Gerente General.

Revisor Fiscal y Contraloría con Funciones de Revisoría Fiscal

De acuerdo al Artículo 50 del Capítulo IX de los Estatutos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el revisor fiscal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas, por periodos de dos años, pero pueden ser removidos en cualquier tiempo por el máximo órgano y reelegidos indefinidamente.

De acuerdo con los estatutos, la Revisoría Fiscal de la entidad para el periodo enero a junio de 2017, estuvo a cargo de la empresa Nexia Internacional Montes & Asociados S.A.S con NIT 800088357-4 quien designó como Revisor Fiscal principal al doctor Jesús Antonio Gómez Loaiza, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.250.548 y Tarjeta Profesional 35118-T y como Revisor Fiscal suplente el doctor Jaime Alberto Echeverri Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.245.882 y tarjeta profesional 16139-T.

El 4 de agosto de 2017, mediante Resolución 2573, el Superintendente Nacional de Salud (E), Resuelve:

(...) ARTÍCULO CUARTO. REMOVER a la firma Nexia Internacional Montes & Asociados, identificada con NIT 800.088.357, del cargo de Revisor Fiscal de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS", o quien haga sus veces o a quien haya sido designado para el efecto.

ARTICULO QUINTO. DESIGNAR COMO CONTRALOR para la medida preventiva de Vigilancia Especial adoptada por la Superintendencia Nacional de Salud a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS", A LA Sociedad de Auditorías y Consultorías S.A.S-SAC CONSULTING S.A.S, identificada con el NIT 819.002.575-3, representada legalmente por el doctor NEVER ENRIQUE MEJÍA MATUTE, identificado con cédula de ciudadanía No 15.681.157 de Purísima –Córdoba(...).

Mediante Resolución 4080 del 27 de marzo del 2018, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS".

Según el ARTÍCULO QUINTO, a la firma, Sociedad de Auditorías & Consultorías S.A.S. – SAC CONSULTING S.A.S con NIT 819.002.575-3 designado como Contralor para la medida Cautelar de Vigilancia Especial ordenada a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S "SAVIA SALUD EPS". "SAVIA SALUD EPS" le corresponderá salvaguardar la medida de vigilancia especial realizando el seguimiento y monitoreo al desarrollo y ejecución de las órdenes consignadas en el presente acto administrativo.

Marco legal y regulatorio

Calificación Tributaria de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S

De acuerdo al artículo 562 del Estatuto Tributario, se estableció "que para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director General de la Dian mediante resolución, establecerá los contribuyentes que deban ser calificados como grandes contribuyentes.

Dicha calificación se efectúa de acuerdo con unos parámetros, tales como el volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica del contribuyente, responsable o agente retenedor".

Con base en dicha norma, la Resolución DIAN No. 000027 del 23 de enero de 2014 estableció las condiciones para ser calificado como gran contribuyente y el procedimiento para su calificación.

Mediante la Resolución 00267 de diciembre 30 de 2016, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, fue calificada como gran contribuyente y ratificada en su condición para los años 2017 y 2018, según Resolución 00076 de diciembre de 2016.

A diciembre 31 de 2018, Alianza Medellín cumplió normalmente con todas sus obligaciones tributarias.

Marco regulatorio

Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, como empresa promotora de salud del Régimen Subsidiado, son los que se detallan a continuación:

Ley	Decreto	Resolución	
Ley 100 de 1993	Decreto 574 de 2007	Resolución 2635 de 2014	
Ley 1122 de 2007	Decreto 1698 de 2007	Resolución 4175 de 2014	
Ley 1438 de 2011	Decreto 2353 de 2008	Resolución 414 de 2014	
Ley 1819 de 2016	Decreto 4789 de 2009	Resolución 0412 de 2015	
Ley 1943 de 2018	Decreto 971 de 2011	Resolución 01479 de 2015	
	Decreto 4023 de 2011	Resolución 01621 de 2015	
	Decreto 1921 de 2013	Resolución 4895 de 2015	
	Decreto 3047 de 2013	Resolución 663 de 2015	
	Decreto 2702 de 2014	Resolución 139 de 2015	
	Decreto 57 de 2015	Resolución 1328 de 2016	
	Decreto 251 de 2015	Resolución 466 de 2016	
	Decreto 2353 de 2015	Resolución 108 de 2016	
	Decreto 2242 de 2015, compilado en el Decreto 1625 de 2016	Resolución 596 de 2017	
	Decreto 2117 de 2016	Resolución 830 de 2017	
	Decreto 780 de 2016	Resolución 06066 de 2016	
	Decreto 1998 de 2017	Resolución 012635 de 2018	
			Reesolución 586 de 2018

Instructivos de la Contaduría General de la Nación -CGN		
<p>Instructivo N°002 de 2014. Notas explicativas de los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos utilizados en la elaboración del ESFA.</p>	<p>Instructivo N°003 de 2017. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de la información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.</p>	<p>Instructivo N°001 de 2018. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de la información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.</p>

La caracterización de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, es una empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público, siendo sus propietarios el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Por la conformación accionaria, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tiene el carácter de economía mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de presupuesto Público de acuerdo con la Ley 489 de 1998, Artículo 38, Parágrafo 1°, porque la participación del Estado a través del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín es del 73.30% y la condición es “Que el Estado posea el 90% o más de su capital social, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado” (...)

El marco de regulación que aplica para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S se encuentra dentro de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 y sus modificaciones en la que se estipula el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los

hechos económicos.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el nuevo marco normativo y se utilizan estimaciones contables críticas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son evaluadas y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias y en función de generar la mejor información para la emisión de los estados financieros.

Los elementos que miden la situación financiera son, el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados son los ingresos y los gastos.

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado a, o salga de la entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos costos y gastos: “Los ingresos

son los incrementos de los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo bien en entradas o incrementos del valor de los activos o como decrementos de los pasivos” y en su mayoría en Savia Salud EPS, son el producto de la actividad ordinaria por la unidad de pago por capitación régimen subsidiado y contributivo UPC y demás ingresos asociados a la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud y su reconocimiento, medición, revelación y presentación se dan en el resultado del periodo.

“Los costos y gastos son decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos del valor de los activos o decremento de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio”. Todos los gastos de la empresa surgen en torno a las actividades ordinarias y se reconocen dentro del periodo, excepto aquellos costos ocurridos no conocidos, no radicados o que generan inconsistencia en el proceso de la interfaz de los aplicativos informáticos.

Características de las políticas contables

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece el Marco conceptual, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa
- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia
- g) Comparabilidad
- h) Oportunidad
- i) Equilibrio entre costo y beneficio

Objetivos de las políticas contables

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- c) Promover la uniformidad de la información contable.
- d) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

Importancia de la aplicabilidad de políticas contables

Se debe tener en cuenta la importancia en la aplicabilidad de las políticas contables, las cuales comprenden entre otras:

- a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la EPS.
- b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal.
- c) Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos.
- d) Prudencia.
- e) Estén completos en todos sus extremos significativos.

Políticas contables referidas al balance de apertura Resolución 414 de 2014, Instructivo 002 de 2014

Respecto de lo señalado en el anexo 002 de la resolución 414 de 2014 de septiembre 8 de 2014, para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA se observó lo indicado en el procedimiento para la elaboración del ESFA, anexo a dicha resolución, el marco conceptual y el marco normativo aplicables a las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorros del público.

Bases de presentación

Los Estados Financieros Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. se presentan según el nuevo marco normativo contable público, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas del nuevo marco normativo anexo a la resolución 414 de 2014, las que serán aplicadas de manera uniforme y siguiendo estrictamente los lineamientos de la normatividad aplicable por la Contaduría General de la Nación.

La preparación de los estados financieros bajo IFRS exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

Moneda funcional y de presentación

Alianza Medellín Antioquia EPSS.A.S. utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014

De acuerdo con la Resolución 414 y sus modificaciones, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S adopta sus políticas y procedimientos contables.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

• ACTIVOS

Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, equivalentes al efectivo, moneda extranjera y cualquier depósito a la vista.

Medición inicial

- Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. lleva sus registros contables en moneda funcional representada por peso Colombiano.
- Los equivalentes al efectivo se reconocen por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- La moneda extranjera se reconoce a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio (TRM) entre ambas.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- Para cada concepto de efectivo se muestra dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente, por ejemplo si hace parte de un proyecto específico y debido a esto tiene restricciones para su disposición.
- El efectivo se clasifica como corriente cuando no se tenga restricción para su uso superior a 1 año y como no corriente

cuando no se pueda usar en un plazo superior a un año, ya sea porque se utiliza en un proyecto específico o se encuentra afectado por alguna disposición legal.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revela en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revela en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. que no están disponibles para ser utilizados por ésta y serán reclasificados a la cuenta de "Efectivo Restringido", bien sea por causas de tipo legal o económico o porque tienen una destinación específica.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no considera rangos de porcentaje de transformación de sus equivalentes de efectivo a efectivo ya que tiene el efectivo en depósitos a la vista y este tiene rotación constante, por lo que es fácilmente convertible en efectivo y no presenta cambios en su valor.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. posee sus cuentas de ahorro en entidades de calificación AAA por las sociedades calificadoras de riesgo BRC Investor Services, Fitch Ratings Colombia S.A. y Value and Risk Rating S.A. reconocidas por las Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en administración de liquidez

Reconocimiento

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Clasificación

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron

los activos financieros y la Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Se clasificarán atendiendo la política de gestión de la tesorería y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

Valor razonable: Corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

Costo amortizado: Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

Costo: Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el marco conceptual; de lo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.

En la presentación de los estados financieros se clasifican, adicionalmente, dependiendo del tiempo de vencimiento: Vencimiento inferior a 12 meses como Activo o Pasivo Corriente y superior a 12 meses como Activo o Pasivo No Corriente.

Alianza Medellín Antioquia EPSS.A.S. podrá realizar inversiones atendiendo la normatividad y los lineamientos del artículo 8 del decreto 2702 del 23 de dic de 2014 del Ministerio de salud y protección social.

Medición inicial

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá del modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan del comportamiento del mercado, con independencia de su clasificación en la categoría de valor razonable o costo, afectarán directamente el resultado como gasto. Por su parte los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los

flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia de su clasificación en la categoría de costo amortizado, valor razonable o costo, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable y serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva. Las variaciones en el valor razonable afectarán directamente los resultados del periodo.

Las variaciones tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado y serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva.

El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento en las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en mediciones posteriores, las pérdidas por deterioro disminuyen se afectará el resultado del periodo, en todo caso dichas reversiones no superarán el deterioro inicialmente reconocido.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Reversión del deterioro

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. Es decir que el deterioro solo se revertirá hasta el monto inicialmente reconocido. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Reclasificaciones

Las reclasificaciones, entre las categorías de valor razonable y costo amortizado, se realizarán de manera excepcional cuando exista un cambio en el modelo de negocio en la gestión de inversiones que evidencie la consistencia de las políticas establecidas por la empresa para la administración de su

liquidez.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo amortizado, el valor del instrumento a la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo, el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo.

Baja en cuentas

Se dará baja en cuentas de una inversión cuando Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. pierda control sobre el capital y los flujos de recursos que subyacen a dicho instrumento, por lo cual una vez cada periodo se realizará evaluación sobre el control ejercido en cada uno de los títulos registrados y si cumplen con los siguientes criterios:

- Control de decisión sobre los recursos invertidos
- Los flujos de recursos que subyacen al título fluyen a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.
- No existen embargos sobre este tipo de activos.
- Las condiciones comerciales y financieras del emisor del título garantizan solvencia para cumplir con el retorno del mismo.
- Cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

Cuentas por cobrar

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Medición inicial

- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.
- Unidad de pago por capitación UPC régimen contributivo: Para el caso de la UPC correspondiente a movilidad, se reconoce en el momento de la aceptación de la compensación.
- Unidad de pago por capitación UPC régimen subsidiado: Para el caso de la UPC correspondiente al Esfuerzo propio territorial se reconoce en el momento en que el Ministerio de Salud y la Secretaría Seccional publique la liquidación mensual del periodo.
- Cuota Moderadora: Se reconoce en el momento de la prestación del servicio.
- Copagos Régimen subsidiado: Se reconocen en el momento de la prestación del servicio.
- Recobros ARL: Se reconoce en el momento de la prestación del servicio.
- Recobro de enfermedades de alto costo: Si realizada la revisión EX-POS de las patologías de alto costo hay lugar a reconocimiento a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. por este tipo de patologías, esta cuenta por cobrar se reconocerá al momento de la notificación por parte de la cuenta de alto costo – CAC.
- Cuentas por cobrar al Fosyga, hoy ADRES pendientes de radicar: Las cuentas por cobrar por servicios no POS al departamento y al Fosyga hoy ADRES pendientes de radicar se reconocerán al momento de la prestación del servicio, atendiendo a que los costos del mismo deben estar asociados al ingreso por dicho concepto y serán reclasificadas a una categoría contable diferente al momento de ser radicadas.
- Cuentas por cobrar al Fosyga, hoy ADRES radicadas: Son reclasificadas a esta cuenta al momento de ser radicadas. Cuentas por cobrar entidades territoriales pendientes de radicar: Se reconoce en el momento de la prestación del servicio.
- Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas: Se reconoce en el momento en que se radican.
- Licencias de maternidad y paternidad: Se reconocen en el momento en el que se realiza la validación para realizar el cobro al Fosyga hoy ADRES.
- Incapacidades: Se reconocen en el momento en el que se valida con la empresa y se recibe el archivo en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.
- Otros ingresos por la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud: Se reconocen en el momento en que el área de Cuentas Médicas soporte los valores por estos conceptos.
- En los casos de Recobros a Proveedores por descuentos de cápita e incentivos no ganados, estas cuentas por cobrar se reconocerán en el momento en que se formalice entre las partes la aceptación de los valores.
- Anticipos para adquisición de bienes y servicios: En el momento en que se gira el anticipo.
- Retención en la fuente: La retención en la fuente se reconoce en el momento en que retienen a título de renta sobre los pagos realizados a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. por los conceptos que dan lugar a dicha retención.
- Otras cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas por cobrar sobre la glosa generada por la institución sobre estos valores, el reconocimiento de estas cuentas por cobrar es necesario que surtan el trámite de conciliación entre las partes.

Para los demás casos la cuenta por cobrar se reconocerá al momento de radicar la factura o cuenta de cobro.

Se observarán las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y su aplicabilidad.

El reconocimiento inicial siempre se hará por el valor de la transacción, independientemente si en la medición posterior se utiliza el costo o el costo amortizado para su cálculo. Es importante tener en cuenta que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no tendrá precios diferenciados en las cuentas por

cobrar que hacen parte de los recursos del Sistema General de Seguridad en Salud ya que dichos recursos son de UPC y provienen básicamente de las cotizaciones de sus afiliados, las cuales son establecidas por el Estado en ejercicio de su potestad impositiva. Dichas cotizaciones constituyen contribuciones parafiscales, pues se cobran de manera obligatoria a un determinado número de personas cuyas necesidades en salud se satisfacen con los recursos recaudados.

En este orden de idea los valores a cobrar por este concepto están en el marco de la resolución 1479 de 2015 para los tratamientos sustitutos y la resolución 5395 de 2013 para los tratamientos NO POS.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Con posteridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se actualizará utilizando el método del interés efectivo (Tasa Interna de Retorno), multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

La amortización del componente de financiación se reconocerá

como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Se debe tener en cuenta que el sector en el que se encuentra la Entidad, los recursos no fluyen de manera ágil, sin que esto signifique que no se lleguen a pagar, por lo tanto, es necesario considerar un tiempo más amplio para su recuperación, el cual por la experiencia de la empresa y los datos del sector está dada para cada concepto, como se muestra en el cuadro anexo 1.

Adicionalmente es importante resaltar que estos recursos son públicos, con destinación específica, por lo que no es probable que sean objeto de incumplimiento de pago.

Para el registro del deterioro de cuentas por cobrar se seguirán los siguientes lineamientos:

- Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la DTF emitida por el Banco de la Republica para la última semana del trimestre en el cual se está calculando deterioro y se emitirán los Estados Financieros.
- El siguiente cuadro contiene el plazo a partir del cual se cuantificará deterioro por causales directamente relacionadas con el plazo de recaudo.

Concepto	Plazo en días	Holgura días de acuerdo al sector	Plazo a partir del cual se cuantifica deterioro (Días)
UPC Esfuerzo propio -Territorial.	60	90	180 <
4 Cuenta de alto costo CAC.	30	330	360 <
Recobros por servicio no POS Entidad territorial	60	300	360 <
Recobros a la cápita	60	180	360 <
Promoción y prevención	60	180	360 <
Recobros por servicios prestados a población restituida	180	180	360 <
Recobros ARL	180	180	180 <
Incapacidades	180	180	180 <
Licencia de maternidad y paternidad	180	180	180 <
Empleados	15	30	30 <
Anticipo a la RED de Salud	90	90	90 <
Copagos	180	180	360 <
Cuotas moderadoras	180	180	360 <
Recobros Fosyga	180	90	180 <
Depósitos judiciales	90	90	90 <
Varios	180	90	180 <

Los recobros por incentivos se reconocerán de acuerdo al acta suscrita entre las partes, promoción y prevención y partos.

Trimestralmente se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar respecto al valor recuperable estimado de la misma, por causas diferentes al exceso sobre el plazo normal de pago definido por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tanto para las cuentas por cobrar clasificadas al costo, como las clasificadas al costo amortizado. Las causales de deterioro están soportadas en las siguientes evidencias:

1. Cuando el deudor se encuentre en liquidación u otra forma de reestructuración financiera.
2. Cuando el deudor solicite plazos superiores a los normales para la cancelación de las obligaciones que tiene con Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Cuando la solicitud de recobro por los servicios prestados a población restituida sean rechazadas en las mesas de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud.

Reversión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, tomando como referencia la definición de activo que tiene la Resolución 414 de 2014.

Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y Equipo como un activo si, y solo si, es probable que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

A saber:

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para el uso en la prestación del servicio y las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto social, asimismo se prevé usar el bien por más de un periodo contable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá a un activo como elemento de propiedad, planta y equipo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

Se utilizará como método de depreciación la Línea Recta y las vidas útiles serán las mismas que se venían aplicando en concordancia con la normativa de Contaduría General de la Nación y la administración de impuestos.

La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Tipo de activo	Método de depreciación
Maquinaria y equipo	Línea Recta
Equipo de oficina	Línea Recta
Equipo de computación y comunicación	Línea Recta
Flota y equipo de transporte	Línea Recta

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente, una vez por año para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. mide inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprende el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Para la contabilización de los bienes de menor cuantía, conforme lo expresa el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y algunas normas de carácter tributario, se registrarán directamente en el gasto, la adquisición de Propiedad Planta y Equipo (PPE), cuyo valor no supere el 1 SMMLV; y para aquellos entre 1 salarios mínimos y 50 UVT se registrarán como activos y se depreciarán durante el año en que se adquieran.

Atendiendo las directrices de la Contaduría General de la Nación, se establece como política de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. la vida útil para los activos que

Detalle	Vida útil	Importe depreciable relativo	Valor residual
Muebles y Enseres	10	85%	15%
Equipo y máquina de oficina	10	85%	15%
Equipo de computación	10	85%	15%
Equipo de comunicación	10	85%	15%

Nota: El valor residual de la propiedad planta y equipo que posee Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S fue fijado en un 15% con base en información suministrada por el área administrativa y considerando que Savia Salud EPS inició sus operaciones en mayo de 2013, por lo cual sus bienes tienen poco uso y considerando que está conformado principalmente por equipo de oficina.

Al momento de adquirir otro tipo de activos se evaluará de acuerdo a la realidad del negocio el importe depreciable a asignar, el criterio que se tendrá en cuenta para la asignación de la vida útil y el método de depreciación de los componentes significativos será la categoría que tengan los mismos en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y el activo al cual esté siendo incorporado dicho componente, evaluando si aumenta la vida útil de este último.

Se reconocerán en el Estado de Situación Financiera, los activos fijos que superen (1) un salario mínimo legal mensual vigente, lo inferior se reconocerá como gasto del periodo, siempre y cuando se ajusten con las directrices de la Contaduría General de la Nación CGN.

Se deberá llevar un control de los activos fijos de la entidad que contenga, entre otros: descripción del activo, fecha de adquisición, valor residual, importe depreciable y mejoras si hubiere lugar.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, dará de baja en cuentas un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la

gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- a) La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de las propiedad, planta y equipo.
- b) El importe en libros de las propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- c) Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta o el que se establezca en su momento por la Administración.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no está sujeta a inspecciones generales ni a desmantelamiento, pues está caracterizada por ser equipo y muebles de oficina.

Deterioro de la propiedad, planta y equipo

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., evalúa a la fecha sobre la cual se informan una vez cada año, en los estados financieros, los activos de propiedades, planta y equipo en los que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconoce una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revela para cada activo de propiedades, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro del valor, teniendo en cuenta la siguiente información:

El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones

reconocidas en resultados del período.

La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso de enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida, Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente, de ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

Activos intangibles

Reconocimiento

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado,

b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Medición inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá del valor desembolsado para la adquisición del intangible.

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de depreciación.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá la vida útil de un activo intangible como indefinida, si no es posible hacer una estimación fiable de la misma, en este caso no será objeto de amortización.

Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado

internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

Deterioro del valor de un activo intangible

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

• PASIVOS

Cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos y cuentas por pagar están compuestos por los siguientes grupos:

2306 - Operaciones de financiamiento internas de corto plazo (menores a un año).
 2401 - Bienes y servicios por pagar (menores a un año).
 2425 - Acreedores varios (menores a un año).
 2436 - Retenciones por pagar (dentro del mismo periodo fiscal).
 2436 - Retenciones por pagar (dentro del mismo periodo fiscal).
 2475 - Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud.

Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales de negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.

El plazo normal que obtiene Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es menor a un año y el plazo diferenciado será los que superen los 360 días.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando éstas sean a largo plazo, es decir mayores a un año y exista un componente de financiación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. dará de baja en cuentas, una cuenta y documento por pagar, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revelará a la fecha del período contable sobre el que se informa lo concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Las obligaciones se tendrán al costo hasta los 360 días, a partir de este punto se reconocerá el componente de financiación con base a la tasa promedio ponderada para créditos de consumo certificada por el Banco de la República, siempre y cuando no se haya pactado precio diferenciado en el negocio.

Para las obligaciones por pagar donde se hayan pactado componentes de financiación se medirán al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectivo con base en los flujos contractuales, plazo del negocio y tasa pactada.

Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

Préstamos por pagar

Reconocimiento

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor de la transacción, en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se medirá por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma de subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen: honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado.

En el caso de recibir subvenciones para la cancelación o amortización de las cargas financieras de préstamos por pagar, estas se tomarán por el valor razonable de la misma afectando directamente los resultados del periodo.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Beneficio a los empleados

Reconocimiento

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. proporciona a sus

trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios gratuitos o subvencionados).
- b) Beneficios post-empleo, tales como beneficios por retiro (ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro), seguros de vida post-empleo y atención médica post empleo;
- c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como ausencias retribuidas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, beneficios por incapacidad prolongada; y
- d) Beneficios por terminación.

En el contexto anteriormente planteado es importante resaltar que Savia Salud EPS brinda a sus empleados los beneficios que por Ley le son exigibles, por lo cual no son procedentes a la fecha de este documento beneficios adicionales y/o extralegales que tengan alguna condición especial para su cumplimiento.

Respecto a la realización de cálculos actuariales, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es una empresa que inició operaciones en el año 2013, por lo cual el personal que hace parte de su nómina se encuentra afiliado a fondos de pensiones, y no se presentan beneficios diferentes a los de ley que ameriten la realización de dichos cálculos actuariales.

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio

prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, es decir que dichos beneficios no serán provisionados sino que se registrarán directamente al gasto en el caso del personal administrativo y al costo en el caso del personal médico, este último por estar directamente relacionado con la prestación de servicio.

A continuación los beneficios a empleados existentes en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. y las condiciones para que se surtan.

Beneficio Laboral	Condición
Salario ordinario	Horas laboradas
Prima de servicios	6 meses laborados
Vacaciones	12 meses laborados
Cesantías	12 meses laborados
Intereses a las cesantías	1% mensual sobre las cesantías
Salud, pensión y ARL	Contrato Laboral

En este orden de ideas los beneficios laborales en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son de obligatorio cumplimiento al estar en el marco de la normatividad laboral colombiana y no se contemplan beneficios a largo plazo.

Pasivos estimados - provisiones y contingencias

Reconocimiento

Solo se reconoce una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce una provisión cuando se tenga una obligación, a la fecha sobre la que se informa, como resultado de un suceso pasado sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera

y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mide una provisión por el importe que se pagaría procedente de liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mide la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Los hechos que pueden dar lugar al reconocimiento de una provisión en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son los siguientes:

Litigios con otras entidades: Se reconocerán previo concepto del Área jurídica de la entidad.

Obligaciones implícitas cuando exista una probabilidad superior al 50% de su ocurrencia, previo concepto del área responsable del proceso al que este asociada la obligación.

Obligaciones diversas siempre que exista certificación por una de las áreas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., de que su ocurrencia es probable, es decir superior al 50%.

Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S medirá la provisión

posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario, ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

- a) Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
- b) Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
- c) Importe de reembolsos de terceros esperados.

Se reclasificarán las provisiones al activo o pasivo respectivo, cuando exista seguridad razonable de que se tendrá que cumplir o no con la obligación subyacente a la misma.

Las provisiones se medirán por el valor presente de la obligación a la fecha en que sea registrada, si la fecha estimada de la liberación de recursos supera 3 meses, utilizando el IPC certificado del respectivo periodo.

Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de

beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad

Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

El grado de avance es la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, y los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

En Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. el ingreso está dado por la Liquidación Mensual de Afiliados que liquida el Fosyga hoy ADRES.

Impuesto diferido

Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuesto diferido no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por:

- a) El reconocimiento inicial de una plusvalía.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia ni la pérdida fiscal.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se esperan reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuesto diferido solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuesto diferido se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Medición posterior

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de

reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

Escenario Alianza Medellín Antioquia Eps S.A.S.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es una entidad cuya actividad está enmarcada en la promoción de servicios de salud, dicha actividad es financiada con recursos parafiscales, los cuales no están sujetos a impuesto a las ganancias, en el contexto del Art 48 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 182 de la ley 100 del 93.

Las responsabilidades tributarias de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son las siguientes:

- 05 - Impuesto de renta y complementarios
- 07 - Retención en la fuente a título de renta
- 09 - Retención en la fuente en el Impuesto
- 13 - Gran contribuyente
- 14 - Informante de exógena
- 16 - Obligación facturar por ingresos bienes
- 37 - Obligado a facturar electrónicamente.

Impuesto de renta y complementarios: Con relación a las anteriores obligaciones fiscales, en función del Impuesto de Renta, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es declarante, mas no es contribuyente, esto debido al origen de sus ingresos, los cuales provienen de recursos parafiscales.

Por lo anterior se presume que los saldos contables y fiscales que tiene Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son simétricos al cierre del periodo sobre el cual se informa, por lo cual la adopción del nuevo marco normativo contable anexo a la resolución 414 no generaría impuesto diferido por ningún concepto.

Retención en la fuente: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. realiza retención a título de renta a los terceros con los cuales sostiene transacciones económicas, de acuerdo a su perfil tributario, respecto a esto la implementación del nuevo marco normativo anexo a la resolución 414 no tiene ningún impacto sobre las bases fiscales que se tengan al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Informante de exógena: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reporta archivos en medio digital a la Administración de Impuestos, con la periodicidad que establece la misma, sin embargo en cada periodo sobre el cual se informa se realizará conciliación entre saldos contables y fiscales si los hubiere.

Obligación de facturar por ingresos de bienes: Alianza Medellín

Antioquia facturará a los terceros con los cuales tenga derechos que generen beneficios económicos futuros para la entidad, estos derechos se facturarán por el valor de la transacción, por lo que dichas bases no disminuyen o tienen diferencias con las bases fiscales, sin embargo al cierre del periodo sobre el cual se informa se deberá realizar una conciliación entre las bases contables que son afectadas por la cuantificación de deterioro y las bases fiscales, para encontrar diferencias temporarias imponibles o deducibles generadas por la diferencia entre el marco normativo contable y fiscal.

Retención en la fuente en el impuesto a las ventas: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. realiza retención en el impuesto a las ventas a los terceros con los cuales sostiene transacciones económicas, de acuerdo a su perfil tributario, respecto a esto la implementación del nuevo marco normativo anexo a la resolución 414 no tiene ningún impacto sobre las bases fiscales que se tengan al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Sin perjuicio de lo anterior se revisan las bases contables y tributarias al cierre de cada periodo sobre el cual se informa, generando balance contable y fiscal para identificar las cuentas donde se presenten diferencias.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del estado de situación financiera. Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del estado de situación financiera que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes; solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

NOTA 3. REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, comprenden los estados de situación financiera, estado de cambio en el patrimonio, estado de resultado integral y estado de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017. Reflejan los efectos de las transacciones agrupados por elementos. Por tanto, los activos, los pasivos y el patrimonio están directamente relacionados con la medida de la situación financiera.

Reclasificaciones de presentación

Algunas de las cifras y revelaciones con relación al 31 de diciembre de 2017, presentadas en los estados financieros de 2018 para fines de comparación, pueden presentar variaciones frente a la información publicada, debido a reclasificaciones en sus líneas que se realizaron como producto de revisión interna llevado a cabo para el cierre de los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2018. Estos ajustes no afectan la razonabilidad de la información publicada anteriormente, toda vez que no modifica el total de los activos y pasivos de la EPS.

ACTIVOS

Los Activos representan recursos controlados por la empresa, producto de sucesos pasados de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros en el desarrollo de su objeto social. Es por ello que en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se reconoce un activo cuando el flujo de los beneficios sea probable y las partidas tengan un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

• Activo corriente y no corriente

A diciembre 31 de 2018, los activos corrientes de la EPS ascienden a \$115.694.696 que representan el 34% y los no corrientes por \$215.283.735 el 65%, reflejando un incremento en el total de los activos del 6,19% en el año 2018 comparado con el año 2017.

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S
SAVIA SALUD EPS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y enero de 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Presentación por grupo)

	Diciembre de 2018.	Diciembre de 2017.	1 enero de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de Variación 2018 - 2017
Activo					
Activo Corriente	115.694.696	156.329.677	172.185.870	-40.634.981	-25,99%
Efectivo y equivalentes al efectivo	26.808.852	15.776.348	15.189.324	11.032.504	69,93%
Inversiones e instrumentos derivados	21.509.158	23.515.190	5.090.000	-2.006.032	-8,53%
Cuentas por cobrar	61.914.701	93.649.770	116.859.431	-31.735.069	-33,89%
Otros activos corrientes	5.461.985	23.388.369	35.047.115	-17.926.384	-76,65%
Activo no corriente	215.283.735	155.340.850	72.764.046	59.942.885	38,59%
Cuentas por cobrar	200.042.095	136.306.333	51.255.342	63.735.762	46,76%
Deterioro de cuentas por cobrar	-7.352.213	-3.628.777	-1.093.009	-3.723.436	102,61%
Propiedades, planta y equipo	741.853	811.294	749.713	-69.441	-8,56%
Otros activos no corrientes	21.852.000	21.852.000	21.852.000	0	0,00%
Total activos	330.978.431	311.670.527	244.949.916	19.307.904	6,19%

PASIVOS

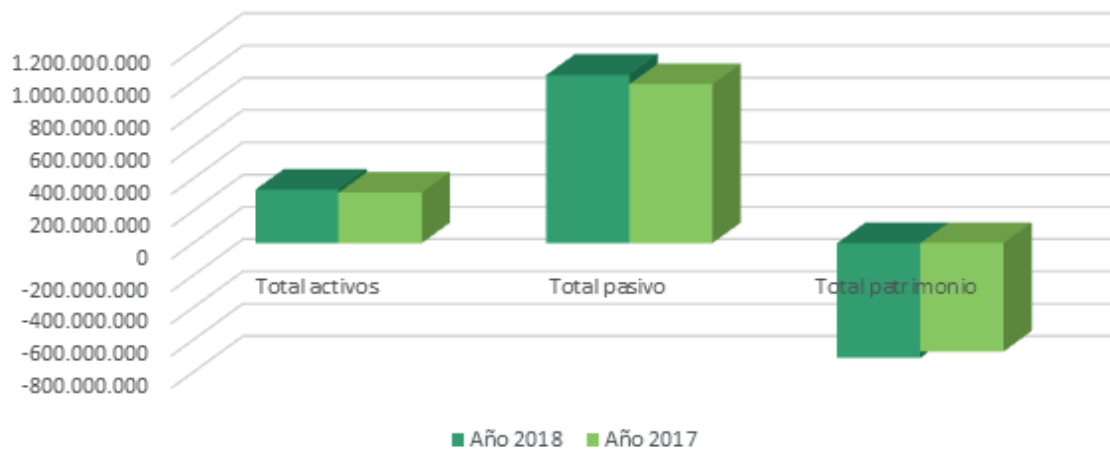
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

• Pasivo corriente y no corriente, patrimonio y cuentas de orden deudoras y acreedoras.

A diciembre 31 de 2018, los pasivos corrientes de la EPS ascienden a \$714.516.018 y representan el 68,59%, los no corrientes por \$327.225.281 el 31,41% de los pasivos totales de la EPS por \$1.041.741.299. El incremento porcentual de los pasivos del año 2018 comparado con el 2017 fue de 5,88%.

	Diciembre de 2018.	Diciembre de 2017.	1 enero de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de Variación 2018 - 2017
Pasivos					
Pasivo corriente	714.516.018	831.393.461	403.781.374	-116.877.443	-14,06%
Financiamiento interno a corto plazo	11.996.567	11.000.000	0	996.567	9,06%
Cuentas por pagar	272.593.264	489.536.990	259.753.620	-216.943.726	-44,32%
Beneficios a los empleados	2.886.451	2.121.484	1.535.757	764.967	36,06%
Pasivos estimados	427.039.736	328.734.987	142.491.997	98.304.749	29,90%
Pasivo no corriente	327.225.281	152.516.418	118.407.788	174.708.863	114,6%
Cuentas por pagar	330.641.521	153.611.479	118.295.953	177.030.042	115,25%
Financiamiento	-3.528.075	-1.206.896	0	-2.321.179	192,33%
Otros pasivos	111.835	111.835	111.835	0	0,00%
Total pasivo	1.041.741.299	983.909.879	522.189.162	57.831.420	5,88%
Patrimonio					
Patrimonio Institucional	81.852.000	81.852.000	81.852.000	0	0,00%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-765.723.259	-370.723.153	-251.350.417	-395.000.106	106,55%
Resultados consolidados del ejercicio	-38.523.516	-395.000.106	-119.372.736	356.476.590	-90,25%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulaci	11.631.907	11.631.907	11.631.907	0	
Total patrimonio	-710.762.868	-672.239.352	-277.239.246	-38.523.516	5,73%
Total Pasivos y Patrimonio	330.978.431	311.670.527	244.949.916	19.307.904	6,19%
Contingencias y Control					
Cuentas de Orden Deudoras	70.431.645	86.257.276	81.751.664	-15.825.631	-18,35%
Cuentas de Orden Acreedoras	79.883.080	55.779.833	103.429.399	24.103.247	43,21%

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S Estado de Situación Financiera A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017



NOTA 3.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen al costo, por los valores depositados en entidades financieras.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tiene la información contable de los depósitos y cuentas de ahorro totalmente conciliados, reflejando así el saldo en extracto. Se presenta el detalle de las cuentas bancarias.

A diciembre 31 de 2018, el efectivo y equivalentes al efectivo ascendieron a \$26.808.852.410 que representa el 23,17% del

activo corriente y el 8,10% del total de los activos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reflejando un incremento del 73,65% en el año 2018 comparado con el año 2017.

La entidad posee tres cuentas de ahorros con un saldo de \$10.023.177.396 con el objetivo sumar recursos que respalden la Reserva Técnica, de acuerdo con el Artículo 8, numeral 2, literal c) del Decreto 2702 de 2014. Sin embargo la cuenta de ahorros 10008968 por \$20.001, no presenta movimiento desde el momento de apertura en marzo de 2017, por tanto es recomendable tomar una decisión con el saldo de esta cuenta, para evitar la pérdida de valor en el tiempo.

Numero de Cuenta	Observación	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de variación 2018-2017
10008968	Cuenta de ahorros	20.001	20.001	0	0,00%
10008772	Cuenta de ahorros	7.014.201.078	6.748.572.364	265.628.714	3,94%
10009510	Cuenta de ahorros	3.008.956.317	275.689	3.008.680.628	1091331,40%
24500013351	Recaudos Cuenta de ahorros	1.562.782	0	1.562.782	100,00%
24514090757	Cuenta de copagos Régimen Sub.	15.261.201	13.141.712	2.119.489	16,13%
24595665040	Cuenta de gastos régimen Sub.	3.587.342.957	1.689.319.225	1.898.023.732	112,35%
24595543475	Cuenta maestra Régimen Sub.	3.595.289.362	2.125.843.289	1.469.446.073	69,12%
24526558860	Cuenta de recaudo SGP. Aplicación Decreto 4023 de 2011.	14.518.299	14.741.878	-223.579	-1,52%
24526559114	Pagos Régimen contributivo	8.310.564.566	4.507.711.649	3.802.852.917	84,36%
24526560872	Cuenta de recaudo Adres -Régimen contributivo por aplicación Decreto 3047 de 2013 (movilidad entre regímenes).	1.261.045.847	676.722.023	584.323.824	86,35%
Total		\$ 26.808.762.410	\$ 15.776.347.830	\$ 11.032.414.580	69,93%

Efectivo y equivalentes al efectivo restringido

A diciembre 31 de 2018, se conocieron siete (7) novedades de embargos, las cuales restringieron el rubro de efectivo de cuatro de las cuentas bancarias de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

Se presenta el detalle a continuación:

Cuenta Bancaria	Ente Legal	Demandante	Proceso	No Oficio	Saldo a diciembre 31 de 2018	Valor restringido	Vario del embargo	
24595665040 - Cuenta de gastos régimen Subsidiado	Ese Hospital La Misericordia de Calarca	ESE Hospital La Misericordia de Calarcá			\$ 3.587.342.957	100.400.000	\$ 100.000.000	
	Juzgado Noveno Civil del Circuito De Medellín	Laboratorio Baxter S.A	20170025800	724		728.068.493	\$ 725.167.822	
	Juzgado Noveno Civil Circuito de Oralidad Medellín	Laboratorio Baxter S.A	20170025800	0707		803.200.000	\$ 800.000.000	
	Hospital San Vicente de Arauca Ese	ESE Hospital San Vicente de Arauca	0162017	18030		10.040.000	\$ 10.000.000	
	Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Ora Medellín	Clínica Prado	20180009000	654		\$ 356.343.838	\$ 4.330.000.000	
24595543475 - Cuenta maestra	Juzgado Undécimo Civil del Circuito Oral de Medellín		20180009000	654	\$ 3.595.289.362	\$ 384.421.869		
24514090757 - Cuenta de copagos	Juzgado Undécimo Civil del Circuito Oral de Medellín		20180009000	654	15.261.201	\$ 4.944.319		
24526559114 - Pagos Régimen contributivo	Juzgado Undécimo Civil del Circuito Oral de Medellín	Hospital Departamental San Francisco de Asís en Liquidación Quibdó	Hospital Departamental San Francisco de Asís	HDSFA900604350	900604350	\$ 8.310.564.566	\$ 2.008.000.000	\$ 2.000.000.000
Total					\$ 15.508.458.086	8.473.603.176	7.965.167.822	

En total los embargos ascienden a \$7.965.167.822, pero han restringido de las cuentas bancarias en detalle, el valor de \$8.473.603.176, en exceso \$5.084.353.

Es de anotar que las obligaciones objeto de los embargos hacen parte de los pasivos reales de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, a diciembre 31 de 2018, por tanto el único registro que se realizó fue para reconocer la diferencia de \$5.084.353 como un anticipo, hasta tanto el ente legal se notifique.

NOTA 3.2. Inversiones e instrumentos derivados

Para garantizar el cumplimiento normativo de las inversiones para la administración de liquidez en el marco de la Resolución 780 de 2016, mediante el cual se “actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud y se dictan otras disposiciones”. En el año 2018 se redimieron los cuatro CDT que se habían constituido en mayo, junio, julio y agosto de 2017 en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, según detalle a continuación:

Banco	Numero de Cuenta	Fecha de apertura	Valor apertura	Rrendimientos	Saldo final entregado
CDT - IDEA	1002308	16.05.2017	6.000.000.000	347.334.367	6.347.334.367
	1002325	28.06.2017	1.838.665.168	106.701.415	1.945.366.583
	1002331	11.07.2017	12.000.000.000	697.500.004	12.697.500.004
	1002337	18.08.2017	3.000.000.000	63.355.929	3.063.355.929
Total			22.838.665.168	1.214.891.715	24.053.556.883

Acto seguido a los vencimientos de los títulos según detalle anterior, se constituyen nuevos CDTs por valor de \$21.221.977.300.

Numero de Cuenta	Fecha de apertura	Vencimiento	Tasa de Interés	Valor	Rendimientos generados	Saldo a dic. 31 de 2018
1002439	11.07.2018	08.01.2019	4.97%	12.697.500.004	274.767.353	12.972.267.357
1002490	26.12.2018	26.06.2019	4.86%	1.988.335.325	1.216.438	1.989.551.763
1002487	17.12.2018	17.06.2019	4.86%	6.536.141.971	11.196.437	6.547.338.408
Total				\$ 21.221.977.300	287.180.228	21.509.157.528

El febrero 2 y 27 de 2018, se realizaron catorce (14) pagos a doce (12) prestadores de servicios de salud incluidos en la reserva técnica, con cargo a las inversiones. El monto cancelado fue de \$3.000.000.000, tal como se presenta en el siguiente detalle:

Pago Reserva Tecnica Febrero 2018				
No	Acreeedor	Nombre	Fecha de Pago	Importe
1	811042050	Serviucis S.A	Febrero 02 de 2018	500.026.639
2	900073356	Intisalud IPS S.A.S		300.095.238
3	900261353	Fundación Hospital San Vicente de Paul		200.016.642
4	890939936	Sociedad Médica Rionegro S.A - SOMER S.A		300.130.166
5	890905177	Ese Hospital La María de Medellín		162.998.475
6	900124689	Fundación Soma		203.626.637
7	830509406	Fundasalud IPS-Fundación Vida y Salud Solidaria		200.792.076
			Total	\$ 1.867.685.873

No	Acreeedor	Nombre	Fecha de Pago	Importe
1	811042050	Serviucis S.A	Febrero 27 de 2018	200.073.484
2	812004935	Casa del Niño Ltda		500.067.195
3	890907254	ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro		100.024.726
4	900124689	Fundación Soma		100.391.653
5	890980949	ESE Hospital Santa Margarita de Copacabana		4.738.897
6	900231793	Dialy Ser S.A.S		113.497.608
7	890981374	Fundación Instituto Neurológico		113.520.564
			Total	1.132.314.127
			Total General	3.000.000.000

El 27 de febrero de 2018, se incrementó la inversión en \$1.988.335.327, con el objetivo de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto No 2702 de 2014, compilado por el Decreto 780 de 2016 en la parte 5, título 2 capítulo 2 sección 1 y este a su vez modificado por el Decreto 2117 de 2016, de igual forma teniendo en cuenta la Medida Preventiva, respecto al riesgo financiero, porque la EPS no cumple con el régimen de inversiones, toda vez que el monto alcanzado en inversiones de renta fija no cubren el 10%.

El 17 de diciembre de 2018, se redimió el CDT 1002425 y se constituyó el CDT No 1002487 por valor de \$6.547.338.408 que incluyó rendimientos por \$172.883.970 que se capitalizaron y provenían del título redimido.

Es de anotar que antes de abrir los títulos en detalle, Tesorería solicitó las siguientes cotizaciones de tasa en el mercado financiero:

Entidad financiera	Título a adquirir	Monto	Plazo	Tasa
Banco BBVA	CDT	\$ 6.536.141.968	181 días	4.85%
Banco Colpatria				4.65%
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA				4.86%

De las tres opciones fue elegida la propuesta del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, porque tiene vigilancia especial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y adicionalmente cuenta con la máxima calificación de Riesgo por la entidad FITCH RATINGS.

NOTA 3.3. Cuentas por cobrar y avances y anticipos

Cuentas por cobrar:

A 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, ascendieron a \$254.902.070.282,

las cuales de acuerdo a su comportamiento por edad reflejan un deterioro acumulado de \$7.352.212.727. El porcentaje de participación de las cuentas por cobrar frente al activo total es 77,01%. Teniendo en cuenta las reclasificaciones realizadas, las cuentas por cobrar en el activo corriente a diciembre 31 de 2018 representaron el 18,70% y estas clasificadas en el activo no corriente, el 59,57%. El total de las cuentas por cobrar dentro del activo representaron el 77,01% y el incremento de las cuentas por cobrar del año 2018 comparado con el año 2017 reflejan un porcentaje de 10,85%.

Se presenta el detalle de las cuentas por cobrar por edades:

Cuenta asociada	Por vencer	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	Mayor a 360 días	Deterioro a 360 días	Deterioro Mayor a 360 días	Total general
UPC-Regimen Subsidiado	-	415.914.336	9.411.954	-	-	57.960.292	206.523.924	- 161.060	- 17.517.393	672.132.053
Reconocimiento Enfermed. Altos Costo Hemofilia	978.044.052	-	-	-	-	-	-	-	-	978.044.052
Reconocimiento Enfermed. Altos Costo	5.694.408.482	-	-	-	-	-	-	-	- 1.520.835	5.692.887.647
Recobros Tutelas EPS-s por Radicar	2.207.984.069	-	-	-	-	-	-	-	-	2.207.984.069
Recobros Tutelas por Radicar MPRES	713.117.277	-	-	-	-	-	-	-	-	713.117.277
Recobros Tutelas EPS-s por radicar	12.941.597.073	-	-	-	-	-	-	-	-	12.941.597.073
Recobros CTC EPS-s por radicar	8.444.783.255	4.565.241.995	-	-	-	-	4	-	-	13.010.025.254
Recobros Tutelas EPS-s radicadas DSSA	4.043.910	-	2.574.402.154	3.753.448.608	10.462.796.824	22.063.376.791	82.658.443.194	- 23.123.169	- 3.100.503.804	118.392.884.508
Recobros CTC EPS-s Radicadas DSSA	46.508.087	-	764.692.251	751.085.072	2.884.579.825	6.147.237.741	47.765.011.301	- 7.707.722	- 3.493.395.630	54.858.010.925
Recobros Fallecidos EPS-s	25.130.670	-	-	-	8.248.943	-	2.649.766	-	- 281.740	35.747.639
Recobros Red Capitada Conciliados	448.535.099	29.837.650	-	-	31.296.420	83.671.405	1.245.262.122	-	- 63.545.209	1.775.057.487
Recobros Red Capitada Pend Acta	-	-	-	-	-	-	462.775.536	-	- 9.192.636	453.582.900
Recobros SSPRC por Restituciones	2.999.790.063	-	-	-	523.359	4.372	19.164.475.100	-	- 404.012.574	21.760.780.320
Recobros Restituciones por Facturar	-	-	-	-	-	-	64.605.216	-	-	64.605.216
Recobros Red Capitada EPSS	-	-	-	-	182.742.510	-	484.063.061	-	- 66.015.356	600.790.215
Recobros Red Capitada EPSS Incentivos	384.649.193	-	-	-	119.566.958	597.523	1.069.061.595	-	- 89.330.120	1.484.545.149
Recobros Red Capitada EPSS PGP Partos	-	-	-	-	326.967.945	-	280.746.050	-	- 21.597.959	586.116.036
Recobros PGP RC pend facturar	-	-	-	-	-	-	10.767.482.766	-	- 8.304.204	10.759.178.562
Otros Cuentas por Cobrar	119.969.975	7.997.303	3.131.417	11.213.025	3.041.285	5.581.567	457.839.917	- 1.688.934	- 44.314.382	562.771.173
Total	35.008.561.205	5.018.991.284	3.351.637.776	4.515.746.705	14.019.764.069	28.358.429.691	164.628.939.552	- 32.680.885	- 7.319.531.842	247.549.857.555

Se presenta el detalle de participación por edad de las cuentas por cobrar:

Año	Por vencer	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	Mayor a 360 días	Total
2018	35.008.561.205	5.018.991.284	3.351.637.776	4.515.746.705	14.019.764.069	28.358.429.691	164.628.939.552	254.902.070.282
	13,73%	1,97%	1,31%	1,77%	5,50%	11,13%	64,59%	
2017	13.278.178.430	44.911.999.930	5.855.252.871	3.555.223.891	15.281.636.771	26.855.562.119	109.450.766.662	219.188.620.674
	6,06%	20,49%	2,67%	1,62%	6,97%	12,25%	49,93%	

Avances y anticipos entregados:

A diciembre 31 de 2018, quedó representado en los recursos tangibles que son complementarios para la prestación de servicios asociados a la gestión administrativa. También incluyó los recursos controlados por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, que no han sido incluidos en el grupo de las cuentas por cobrar y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Se presenta el detalle comparativo a diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2017:

Cuenta	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018 - 2017 en \$	% de variación 2018-2017
Avances para viáticos y gastos de viaje	6.562.597	7.074.861	-512.264	-7,24%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	7.976.633.869	19.406.750.556	-11.430.116.687	-58,90%
Anticipos o saldos a favor por impuestos	368.109.835	248.755.665	119.354.170	47,98%
Depósitos para servicios	8.302.080	8.302.080	0	0,00%
Depósitos judiciales	3.920.081.935	3.421.803.299	498.278.636	14,56%
Fiducia Mercantil - Constitución de patrimonio autónomo	237.020.419	295.682.847	-58.662.428	-19,84%
Total	12.516.710.735	23.388.369.308	-10.871.658.573	-46,5%

A continuación se presenta los vencimientos por edades de los avances y anticipos.

Cuenta asociada	Por vencer	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	Mayor a 360 días	Total
Avances empleados	-	2.302.000	-	851.200	535.940	1.394.000	1.479.457	6.562.597
Anticipos Bienes y Servicios	15.125.904	1.581.577.737	631.434.498	2.080.281.223	1.084.782.118	1.131.199.532	1.452.232.856	7.976.633.868
Retención en la Fuente x Cobrar Rendimientos	9.557.123	8.705.184	9.304.067	8.969.065	28.558.872	303.015.524	-	368.109.835
Total	24.683.027	1.592.584.921	640.738.565	2.090.101.488	1.113.876.930	1.435.609.056	1.453.712.313	8.351.306.300

• Depósitos entregados en garantía:

Representa el valor de los recursos entregados por la empresa, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales, tales como

depósitos entregados a terceros, valor de los rendimientos obtenidos de conformidad con las cláusulas convenidas en los depósitos entregados. Al 31 de diciembre de 2018, representaron el 1,26% del total de los activos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S y quedaron representados de la siguiente forma:

Detalle del beneficiario	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018 - 2017 en \$	% Variación 2018 - 2017
La Fuente Inmobiliaria Colombia S.A.S NIT 900368957 Deposito Arrendamiento Of Savia Cr 80 No 32EE - 75	7.474.000	7.474.000	0	0,00%
Cuadra por Cuadra S.A.S NIT 900449943 Depósito servicios Of Savia Cr 49 No 50 36 L103	828.080	828.080	0	0,00%
Depósito Judicial - expediente 2150071000	2.000.200.004	2.768.560.755	-768.360.751	-27,75%
Depósito Judicial - expediente 4100131050012014006180	11.458.646	11.458.646	0	0,00
Depósito Judicial - Radicado 6152 - ESE san Felix de la Dorada	486.567.662	243.283.831	243.283.831	100,00%
Depósito Judicial 0259-2017 - ESE Hospital La Anunciación	398.500.067	398.500.067	0	0,00%
Depósito Judicial - Radicado 00462 -2017 Clínica Somer	973.355.556	0	973.355.556	100,00%
Depósito Judicial ESE Hospital la Misericordia de Calarcá	50.000.000		50.000.000	100,00%
Derechos en Fideicomiso	237.020.419	295.682.847	-58.662.428	-19,84%
Total	4.165.404.434	3.725.788.226	439.616.208	11,80%

NOTA 3.4. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, representan los activos tangibles empleados para la prestación de servicios, para propósitos administrativos.

A diciembre 31 de 2018, la propiedad planta y equipo se tiene clasificada en tres rubros, los cuales representaron el 0.22% del total de los activos. A continuación el detalle de su conformación:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018 - 2017 \$	% de variación 2018 - 2017
Muebles y enseres y equipos de oficina	877.147.716	838.369.397	38.778.319	4,63%
Equipo de comunicación y computación	76.756.721	75.877.721	879.000	1,16%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.689.800	1.689.800	0	0,00%
Total	955.594.237	915.936.918	39.657.319	4,33%
Depreciación acumulada muebles y enseres	-176.306.448	-86.050.982	-90.255.466	104,89%
Depreciación equipo de comunicación y computación	-37.195.824	-18.521.752	-18.674.072	100,82%
equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-239.388	-70.408	-168.980	240,00%
Total depreciación	-213.741.660	-104.643.142	-109.098.518	104,26%
Total Propiedad planta y equipo	741.852.577	811.293.776	-69.441.199	-8,56%

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, no tiene indicios de deterioro, por tanto estos bienes cumplen con las características para su reconocimiento. Adicionalmente en el Manual de Políticas Contables según la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones se resaltó que la propiedad planta y equipo de Savia Salud EPS no tiene partes o componentes significativos en su corporalidad, por tanto no

están sujetos a desmantelamiento o inspecciones que generen desprendimiento de recursos económicos de las finanzas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

Se presenta el detalle del movimiento reconocido en el sistema SAP, en el año 2018 de incrementos y depreciación acumulada detallado por cuenta:

Descripción	Adiciones del periodo													Total PPYE 2018
	Saldo Año 2017	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Muebles y enseres	791.294.205	4.012.380	0	0	0	1.375.220	0	7.975.636	15.423.100	8.723.100	0	0	0	828.803.641
Equipo y máquina de oficina	47.075.192	0	0	0	0	1.268.883	0	0	0	0	0	0	0	48.344.075
Equipo de comunicación	28.974.284	0	0	0	0	0	0	0	0	879.000	0	0	0	29.853.284
Equipo de computación	46.903.437	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.903.437
Equipo de Cocina y Cafetería	1.689.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.689.800
Total Propiedad Planta y Equipo	915.936.918													965.594.237
Depreciaciones del periodo													Total Depreciaciones 2018	
Dep.Acumulada	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.		
Muebles y enseres	-79.187.345	-8.436.656	-8.825.992	-8.826.493	-8.826.696	-8.826.271	-8.837.695	-8.837.951	-8.903.921	-7.032.955	-7.105.838	-7.105.504	-7.105.272	-163.858.588
Equipo de Oficina	-6.663.637	-480.135	-480.136	-480.138	-480.137	-480.138	-490.710	-476.477	-443.274	-443.268	-443.270	-443.269	-443.270	-12.447.869
Equipos de Comunicación	-165.664	-308.594	-308.589	-308.594	-308.593	-308.589	-308.593	-308.594	-308.589	-308.594	-315.918	-315.915	-315.919	-3.890.745
Equipos de Computación	-18.356.088	-1.529.681	-1.529.663	-1.529.681	-1.529.678	-1.529.682	-1.529.681	-1.414.181	-1.049.118	-932.351	-932.348	-913.009	-529.838	-33.305.079
Equipos de Cocina y Cafet	-70.408	-14.082	-14.082	-14.082	-14.080	-14.082	-14.082	-14.082	-14.082	-14.082	-14.080	-14.082	-14.082	-239.388
Total Depreciación Propiedad Planta y Equipo	-104.643.142													-213.741.660
Propiedades Planta y Equipo														\$ 741.852.577

NOTA 3.5 Otros activos no corrientes

A 31 de diciembre de 2018, los otros activos no corrientes por \$21.852.000.000 representaron el 6,60 % del total de los activos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, y están conformado por el valor del intangible.

• Intangibles

A diciembre 31 de 2018, el intangible de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por valor de \$21.852.000.000 está representado en el aporte de capital en conocimiento realizado por COMFAMA para la realización de la operación, el cual no fue formado internamente y fue tomado como un intangible, ya que sin el operador no se podrían generar beneficios

económicos futuros. Dicho intangible representó el 6,60% del total de los activos de la EPS.

De acuerdo a lo expresado en el Manual de Políticas Contables de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el nuevo marco normativo según Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, "permite el reconocimiento de Activos Intangibles siempre y cuando se cumplan los criterios de reconocimiento. De acuerdo al Manual de Políticas Contables no se podrá amortizar a 100 años como se venía haciendo, por lo cual al hacer la implementación se hizo necesario ajustar la amortización ya registrada en la contabilidad de la entidad, pues no es posible hacer una estimación fiable de su vida útil; por lo tanto se considera que tiene una vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	%
Intangibles	21.852.000	21.852.000	0,00%

PASIVOS

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé representarán para la entidad una salida de recursos que incorporan beneficios, para el desarrollo de las funciones. Los pasivos se clasifican de acuerdo al grado de exigibilidad, a saber:

- Pasivo corriente

NOTA 3.6. Préstamos por pagar

Mediante Resolución No 6541 del 27 de diciembre de 2018,

Descripción	NIT	Valor
Empresa Social del Estado METROSALUD	800058016	996.566.881
Fundación Hospital San Vicente de Paul - Medellín	890900518	3.000.000.000
Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutierrez	890904646	3.000.000.000
IPS de Universidad de Antioquia - IPS Universitaria	811016192	5.000.000.000
Total		11.996.566.881

La proyección de la amortización de la operación de compra de cartera autorizada mediante Resolución 6541 de 2018, tiene una tasa DTF del 4.51 y DTF diario 0,000120863675450611.

Fecha de descuento	Periodo	Mes de descuento	Saldo Inicial	Cuota	Interés DTF 4.51 (DTF diario: 0.000120863675450611)	Cuota a descontar	Saldo Final
28/01/2019	1	1 - 2019	11.996.566.881,00	1.999.427.813,50	43.574.793,14	2.043.002.606,64	9.997.139.067,50
7/02/2019	2	2 - 2019	9.997.139.067,50	1.999.427.813,50	10.879.877,61	2.010.307.691,11	7.997.711.254,00
7/03/2019	3	3 - 2019	7.997.711.254,00	1.999.427.813,50	29.049.862,09	2.028.477.675,59	5.998.283.440,50
5/04/2019	4	4 - 2019	5.998.283.440,50	1.999.427.813,50	20.332.444,57	2.019.760.258,07	3.998.855.627,00
7/05/2019	5	5 - 2019	3.998.855.627,00	1.999.427.813,50	15.495.133,52	2.014.922.947,02	1.999.427.813,50
7/06/2019	6	6 - 2019	1.999.427.813,50	1.999.427.813,50	7.262.465,51	2.006.690.279,01	\$ 0,00
			11.996.566.881,00	11.996.566.881,00	126.594.576,44	12.123.161.457,44	

A diciembre 31 de 2018, el saldo de la cuenta préstamos por pagar por concepto de financiamiento a corto plazo representó el 1,15% del total de los pasivos y quedó conformado de la siguiente forma:

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	%
Préstamos por pagar	11.996.566.881	11.000.000.000	9,06%

NOTA 3.7 Cuentas por pagar

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconoció como cuentas por pagar, todas las operaciones de compra de bienes y servicios recibidos en el desarrollo ordinario de las operaciones para administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud previstos en los planes obligatorios de salud y los gastos administrativos, las cuales representan en el futuro

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, autorizó la operación de compra de cartera por valor de \$11.996.566.881 a favor de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, con el fin de cancelar obligaciones de la EPS a cuatro entidades prestadoras de servicios de salud.

La cancelación del crédito se pactó a seis (6) cuotas, deducibles de los giros a realizar a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

Se presenta el detalle de las entidades beneficiadas con esta operación de financiamiento:

salidas de efectivo o equivalente al efectivo. A diciembre 31 de 2018, las cuentas por pagar de la EPS, reflejaron una variación favorable de 6,58% frente a diciembre 31 de 2017.

A 31 de diciembre de 2018, las cuentas por pagar de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, representaron el 57,91% distribuido entre pasivo corriente con el 26,17% y no corriente con el 31,74%. A continuación se presenta el detalle de la conformación de las cuentas por pagar de Savia Salud EPS

Cuenta	Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	% de variación 2018-2017
Cuentas por pagar bienes y servicios		1.657.829.956	725.641.216	43,8%
Descuentos de nómina		285.456.430	222.819.082	78,1%
Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.660.660.714	752.821.057	45,3%
Recursos recibidos del sistema de Seguridad Social en Salud		3.152.681.857	2.167.310.701	68,7%
Administración de la seguridad social en salud		591.097.352.957	633.919.840.311	107,2%
Otras cuentas por pagar	2.018	5.380.804.342	5.360.036.554	99,6%
Cuenta por pagar recaudo CAC de Comfama	272.014.135			
Cuentas por pagar viáticos y gastos de viaje	4.810.887			
Cuentas por pagar seguros	94.405.248			
Cuentas por pagar aportes parafiscales - ICBF y SENA	97.619.000			
Cuentas por pagar servicios públicos	28.477.380			
Cuentas por pagar a contratistas honorarios	4.561.071.242			
Cuentas por pagar a contratistas Servicios RC	36.473.478			
Cuentas por pagar arrendamientos	285.932.972			
Subtotal		603.234.786.256	643.148.468.921	-6,21%
Financiamiento		3.528.076.574	1.206.896.834	192,3%
Total cuentas por pagar		599.706.709.682	641.941.572.087	-6,58%

Para el pago de estas obligaciones se tienen pactados plazos normales de 30, 60 y máximo 90 días. Por tal motivo, las cuentas por pagar que superen este límite son objeto de cálculo de financiamiento para lo cual se utiliza la tasa promedio ponderada para créditos de consumo certificada por el Banco de la República, siempre y cuando no se pacten componentes de financiación en la transacción.

Otros pasivos

Representa el valor de los dineros recibidos por la empresa, por concepto de anticipos o avances que se originan en convenios, acuerdos y contratos. A diciembre 31 de 2018 el valor de \$111.834.861 representa el 0,01% del pasivo total de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S - Savia Salud EPS y está representado en una obligación con 30 municipios del Departamento de Antioquia, según detalle a continuación:

2901010500 Anticipos Aseguramiento						
No	Descripción	NIT	Nº doc.	Clase	Texto	Importe en ML
1	Municipio de Medellín	890905211	700006414	DG	Anticipo GD Vigencia 2013	6.768.163
2	Municipio de Salgar	890980577	700006415	DG	Anticipo GD Vigencia 2013	3.134.172
3	Municipio del Peñol	890980917	700006416	DG	Saldo a favor por giro Dpto Reservas Vigencia 2013	5.992.143
4	Municipio de Segovia	890981391	700006417	DG	Pago Mes de Enero Mpio Segovia	172.125
5	Municipio San José de la Montaña	800022618	900006723	AB	Ingreso Pendiente de Cruzar	794.525
6	Municipio de Entreríos	890982068	900006724	AB	Pago Mes de Diciembre Municipio Entrerrios	334.745
7	Municipio de Campamento	890982147	900006725	AB	El ingreso total \$1.527.739 en Febrero 19	1.161.652
8	Municipio de Tarazá	890984295	900006726	AB	Saldo A Favor Pago Municipio Taraza	99.994
9	Municipio Santa Rosa de Osos	890981554	1400005804	DZ	Saldo a Favor Mpio Santa Rosa Giro Dpto 06 en 07	206.804
10	Municipio de Tarso	890982583	1400005805	DZ	Saldo pendiente por conciliar Mpio Tarso	2.990.032
11	Municipio de Concepción	890983718	1400005806	DZ	Saldo Giro Departamento Reservas 2013	21.125
12	Municipio Vigía del Fuerte	800020665	2700025450	SA	Saldo A Favor Mpio Vigía del Fuerte	9.661
13	Municipio Santa Fé de Antioquia	890907569	2700025451	SA	Saldo pendiente por conciliar	222.396
14			2700025452	SA	Saldo pendiente por conciliar	291.370
15	Municipio de Cisneros	890910913	2700025453	SA	Saldo A Favor Mpio Cisneros	541.899
16	Municipio de Itagüí	890980093	2700025454	SA	Saldo Anexo 3 Mpio Itagui Mes Diciembre	46.345
17	Municipio de Yarumal	890980096	2700025455	SA	Saldo A Favor Mpio Yarumal	990.894
18	Municipio Ciudad Bolívar	890980330	2700025456	SA	Saldo A Favor Mpio Ciudad Bolívar	2.949.944
19	Municipio de Copacabana	890980767	2700025457	SA	Saldo A Favor Mpio Copacabana	35.021
20	Municipio de Betania	890980802	2700025458	SA	Pago Pendiente de Cruzar	20.207
21	Municipio de Chigorodó	890980998	2700025459	SA	Saldo A Favor Mpio Chigorodo	15.143.709
22			2700025460	SA	Saldo A Favor Mpio Chigorodo Mes de Septiembre	12.730.441
23	Municipio de Caracolí	890981107	2700025461	SA	Saldo a favor Giro Departamento Reservas 2013	127.921
24	Municipio de Támesis	890981238	2700025462	SA	Saldo A Favor Mpio Tamesis	569.541
25	Municipio de Abriaquí	890981251	2700025463	SA	Saldo A Favor Mpio Abriaqui	179.184
26			2700025464	SA	Saldo a favor Giro Departamento Reservas 2013	166.492
27	Municipio de Toledo	890981367	2700025465	SA	Saldo A Favor Mpio Toledo	806.727
28	Municipio de Betulia	890982321	2700025466	SA	Pago Dpto Mes Octubre Ajuste LMA Septiembre	2.533.970
29			2700025467	SA	Saldo a favor por giro Dpto Reservas Vigencia 2013	798.750
30	Municipio del Retiro	890983674	2700025468	SA	Saldo A Favor Mpio El Retiro	6.286.401
31	Municipio de Alejandría	890983701	2700025469	SA	Saldo Giro Departamento Reservas 2013	8.109.308
32	Municipio de Santo Domingo	890983803	2700025470	SA	Saldo A Favor Mpio Santo Domingo	15.703.955
33	Municipio San Pedro de Urabá	890983814	2700025471	SA	Saldo A Favor Mpio San Pedro de Uraba	18.085.561
34	Municipio Don Matías	890984043	2700025472	SA	Saldo A Favor Mpio Don Matias	3.809.684
Total						111.834.861

NOTA 3.8 Beneficio a los empleados a corto plazo

El rubro de Beneficio a empleados a corto plazo de Alianza Medellín Antioquia EPS. S.A.S, a diciembre 31 de 2018, corresponde a las obligaciones originadas en la relación laboral

establecidos por la normatividad y no existen beneficios adicionales. En este orden de ideas, los beneficios laborales son de obligatorio cumplimiento al estar en el marco de la normatividad laboral colombiana. A continuación el detalle de la variación y su conformación:

Detalle	Dic.18	Dic.17	Variación	%
Beneficios a los empleados	2.886.451.374	2.121.484.056	764.967.318	36%

A diciembre 31 de 2018, los beneficios a empleados por valor de \$2.886.451.374, representó el 0,27% del pasivo total de Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS – Savia Salud EPS. A continuación las obligaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de variación 2018-2017
Salarios por pagar	5.105.658	5.186.301	-80.643	-1,55%
Cesantías	1.592.849.970	1.104.840.107	488.009.863	44,17%
Intereses sobre las cesantías	185.598.088	114.883.096	70.714.992	61,55%
Vacaciones	613.355.041	483.868.474	129.486.567	26,76%
Prima de servicios	2.591.440	174.725	2.416.715	1383,15%
Aporte riesgos laborales	23.439.400	20.192.500	3.246.900	16,08%
Capacitación, bienestar social y estímulos	0	3.539.534	-3.539.534	-100,00%
Aportes a fondos pensionales - empleador	223.337.950	188.078.691	35.259.259	18,75%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	162.122.327	136.017.628	26.104.699	19,19%
aportes a caja de compensación familiar	78.051.500	64.703.000	13.348.500	20,63%
Total	2.886.451.374	2.121.484.056	764.967.318	36,06%

En Alianza Medellín Antioquia, las obligaciones laborales son corrientes y no existen prestaciones extralegales, por tal motivo no procede la realización de cálculos actuariales pues todos los empleados son de vinculación reciente y cotizan a fondos de pensiones y cesantías. Se presenta el detalle de la conformación del Talento Humano de la EPS:

Año de vinculación	Indefinido	Fijo	Empleados con salario Integral	Total Empleados
2013	0	0		
2014	0	6		6
2015	22	331		353
2016	67	28		95
2017	62	231		293
2018	724	61	10	795
Información adicional:				
Aprendiz en Etapa Lectiva				1
Aprendiz Etapa Productiva				31
Aprendiz Pasantía				4
Empleados por obra y labor: Contratado con la Empresa AHORA S.A.S servicios Temporales				140

NOTA 3.9. Provisiones

A diciembre 31 de 2018 se identificaron las siguientes provisiones, las cuales cumplen con los criterios para ser reconocidas en el marco de la Resolución 414 de 2014, que son tres:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

2. Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Posteriormente se reclasifican al pasivo real, las provisiones que se pueden medir de manera fiable.

Cuenta	Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de variación 2018-2017
Litigios y demandas		1.134.806.441	311.649.949	823.156.492	264,13%
Reserva técnica por servicios de salud no liquidados del Régimen Subsidiado		169.649.797.961	113.877.500.631	55.772.297.330	48,98%
Reserva técnica por servicios de salud ocurridos no conocidos del Régimen Subsidiado		47.435.625.571	52.881.577.541	-5.445.951.970	-10,30%
Reserva técnica por incapacidades		2.857.938.605	2.417.031.138	440.907.467	18,24%
Provisión gasto servicios públicos		248.153.213	21.916.462	226.236.751	1032,27%
Provisiones gasto arrendamiento		239.161.626	86.254.580	152.907.046	177,27%
Provisiones Gasto Servicio Asesoría Técnica		309.354.310	0	309.354.310	100,00%
Provisión Contrato Operación RC		132.950.941	314.292.654	-181.341.713	-57,70%
Provisión tasa Vigilancia Supersalud		0	168.163.867	-168.163.867	-100,00%
Provisión mantenimiento software		66.861.935	36.771.922	30.090.013	81,83%
Provisión contrato Personal Temporal		310.900.775	0	310.900.775	100,00%
Provisión facturación pendiente de registro:		204.654.184.398	158.619.828.424	46.034.355.974	29,02%
Provisión por glosas	169.214.248.668				
Facturación pendiente al cierre de Cuentas Médicas	26.321.420.277			0	
Mallas validadoras	1.141.881.585			0	
Anticipos pendientes por legalizar 2018	7.976.633.868			0	
Total	204.654.184.398	427.039.735.776	328.734.987.168	98.304.748.608	29,90%

Dentro de las provisiones que se realizan en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se encuentra la Reserva Técnica, cuya metodología está basada en la Resolución 412 de 2015, pero con ajustes que fueron explicados en la Nota Técnica, la cual está basada en la Circular 20 de 2015 para Reservas Técnicas. Es de anotar que en mayo de 2018, Savia Salud EPS envió la Nota Técnica a la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD, para el análisis y aprobación y hasta el momento se continúa a la espera de respuesta.

En cuanto a la provisión de las glosas es importante señalar la trascendencia de su reconocimiento en el pasivo estimado de la entidad conforme a la doctrina contable pública de la Contaduría General de la Nación, compilada parcialmente y actualizada del 2 de enero al 30 de noviembre de 2017: “El numeral 3.1 de la Norma de cuentas por pagar, incluida en el Capítulo II – Pasivos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos anexas a la Resolución N° 414 de 2014 y sus modificaciones, estable que “se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.” (Subrayado fuera del texto). En el Capítulo en mención, se incluye la Norma de Provisiones la cual establece que “se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la

empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. (...)”.

Por lo expuesto, las glosas por conciliar se deben provisionar, toda vez en el proceso de interfaz entre el aplicativo Integra ARS de Cuentas Médicas y el Sistema SAP contable, Tecnología de la Información de Savia Salud EPS, carga a diario las facturas radicadas y auditadas con todas sus novedades, entre ellas los documentos ZT – Glosas, que disminuyen el gasto médico en el concepto glosado, hasta el momento de la conciliación con el prestador del servicio.

En segundo lugar, la importancia del cargue de las glosas, documentos ZT se requiere actualizado para que al momento del pago en Tesorería, se pueda evidenciar dicha novedad y evite cancelar facturas por el monto total de la misma.

NOTA 3.10. PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2018, el patrimonio de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S quedó conformado por los aportes destinados por los accionistas para la creación de la EPS. Incluye recursos públicos que están orientados a fomentar el desarrollo de un sector específico y las variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad.

Capital Suscrito y Pagado

Detalle	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018-2017	% de variación 2018-
Capital autorizado	81.852.000.000	81.852.000.000	0	100%
Capital suscrito por cobrar	0	0	0	0
Total capital suscrito y pagado	81.852.000.000	81.852.000.000		

De las 81.852 acciones del capital autorizado se encuentra suscrito y pagado el 100% de las acciones para un total de \$81.852.000.000.

De acuerdo con los estatutos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, la composición del capital es:

Accionista	Acciones suscritas	Valor
Caja de Compensación Familiar Comfama	21.852	21.852.000.000
Departamento de Antioquia	30.000	30.000.000.000
Municipio de Medellín	30.000	30.000.000.000
Total		81.852.000.000

NOTA 3.11. Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultados Consolidados del ejercicio

El resultado de ejercicios anteriores representa para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el valor del déficit acumulado

no absorbido por valor de \$765.723.258.680 y el resultado del ejercicio por valor de \$38.523.516.170 que representa el valor de la pérdida del ejercicio como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable 2018.

Descripción	Saldo a dic. 31 de 2018	Saldo a dic. 31 de 2017	Variación 2018-2017 en \$	% de variación 2018-2017
Capital autorizado	-81.852.000.000	-81.852.000.000	0	0,00%
Pérdida o déficit acumulados	765.723.258.680	370.723.152.544	395.000.106.136	106,55%
Utilidad o excedente del ejercicio	0	0	0	
Pérdida o déficit del ejercicio	38.523.516.170	395.000.106.136	-356.476.589.966	-90,25%
Impacto por la transición al nuevo marco de regulación	-11.631.907.081	-11.631.907.081		0,00%
Total Patrimonio	710.762.867.769	672.239.351.599	38.523.516.170	5,73%

NOTA 3.12 Activos y Pasivos Contingentes

En el marco de la Resolución 414 de 2014, "los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, toda vez que es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso, del activo o del pasivo en los estados financieros del periodo en que dicho cambio tenga lugar".

A diciembre 31 de 2018, las cuentas de orden deudoras ascendieron a \$70.431.645.462 y las cuentas de orden acreedoras con saldo de \$79.883.079.938. Se presenta el detalle de cada cuenta:

Cuentas de orden deudoras					
Descripción	Detalle	Dic.18	Dic.17	Variación 2018-2017 en \$	% de variación 2018 - 2017
Cesión Cuentas por cobrar SSSA	Cesión CXC SSSA Ssios NO POS constitución Patrimonio Autonomo	41.472.217.778	63.472.217.778	-22.000.000.000	-34,66%
Cuentas por cobrar al Fosyga (para análisis y depuración)	Ctas Orden CxC Fosyga- Tutelas	839.751.404	0	839.751.404	100%
	Ctas Orden CxC Recobros CTC	19.926.772	0	19.926.772	100%
	Ctas Orden CxC Deducc Giro Nacion Dic/2016	138.950.887	0	138.950.887	100%
Otras Cuentas Deudoras de Contro	Procesos de Compensación	12.893.786.004	7.718.045.847	5.175.740.157	67,06%
Cartera Objetada DSSA	Conciliación Glosas Recobros Radicados DSSA 2015	14.701.005.416	15.067.012.617	0	0,00%
	Conciliación Glosas Recobros Radicados DSSA 2016	366.007.201			
Total		70.065.638.261	86.257.276.242		

Los \$41.472.217.778 corresponde al saldo de la cartera no cobrada a la Gobernación de Antioquia, toda vez que respalda el acuerdo de pago suscrito entre la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, cedida al patrimonio autónomo constituido en la Fiduciaria Central.

Los \$12.893.786.004 corresponden al proceso de Compensación del Régimen Contributivo que se actualiza cada mes.

El valor de \$15.067.012.617 corresponde a glosas pendientes por conciliar con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia por los recobros No POS según informe de Tesorería de septiembre 30 de 2016.

Las cuentas de orden acreedoras corresponden a obligaciones no reconocidas en los estados financieros de Savia Salud EPS, porque no es probable que la entidad requiera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. A continuación se presenta el detalle de las cuentas de orden acreedoras.

Cuentas de orden acreedoras					
Descripción	Detalle	Dic.18	Dic.17	Variación 2018-2017 en \$	% de variación 2018 - 2017
Litigios y Demandas Administrativos		3.416.812.114	2.286.248.436	1.130.563.678	49,45%
Pasivos Contingentes Potenciales	Agencia de Viajes y Turismo NIT 860000018 Reversion CXP según Confirmacion Saldos	6.735.673	6.735.673	0	0,00%
	Unidad de Terapia Intensiva NIT 900063913	18.092.019	18.092.019	0	0,00%
	E.S.E Hospital Antonio Roldán Betancur NIT 890905991 Reversión cápita 09 de 2014	403.749.262	403.749.262	0	0,00%
Cuentas de orden acreedoras. Control Glosa EPS	Auditorias Regimen Subsidiado - Of Consorcio SAYP	23.098.791.387	26.612.791.387	-3.514.000.000	-13,20%
Ctas de Orden Acreed. Control Capita Anticip EPS	Causación anticipada de cápita	26.486.683.758	0	26.486.683.758	100%
Cuentas de Orden Acreedoras Control Glosas por conciliar - EPS	20% valor de las glosas por conciliar - Cuentas Médicas	26.452.215.725	26.452.215.725	0	0,00%
Total		79.883.079.938	55.779.832.502	24.103.247.436	

Detalle del 20% del valor de las glosas que están pendientes por conciliar, según informe de Cuentas Médicas:

Detalle de la conformación del 20% de las glosas de los años 2013 a 2017				
Vigencia	Cantidad de glosas	Valor glosas pendientes	20% valor glosas pendientes	80% valor glosas provisionadas
2013	5.525	4.218.883.043	843.776.609	3.375.106.434
2014	16.209	9.560.645.031	1.912.129.007	7.648.516.024
2015	14.405	14.054.168.737	2.810.833.747	11.243.334.990
2016	166.538	20.256.110.661	4.051.222.133	16.204.888.528
2017	157.007	84.171.271.152	16.834.254.231	67.337.016.921
Total general	359.684	132.261.078.623	26.452.215.727	105.808.862.898

NOTA 4. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, en el marco de la Resolución 414 de 2014, los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos, o por la disminución de los pasivos (...). Los ingresos de actividades

ordinarias se originan por la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Para el año 2018, el Resultado Integral del ejercicio reflejó una pérdida por valor de \$38.523.516.170, equivalente al 90,25% menos comparada con el año 2017.

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S SAVIA SALUD EPS ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 (Cifras expresadas en miles de pesos) (Presentación por grupo)					
	dic-18	dic-17	Variación	Proporción del Ingreso	
				dic-18	dic-17
Ingresos Operacionales	1.598.418.461	1.444.415.525	10,7%	100,0%	100,0%
Ingresos por venta de servicios	1.598.418.461	1.444.415.525	10,7%	100,0%	100,0%
Gastos de Operación de Servicios	-1.605.994.906	-1.799.539.968	10,8%	-100,5%	124,6%
Gastos de actividades y/o servicios especializados	-1.605.994.906	-1.799.539.968	10,8%	100,5%	124,6%
Gastos Operacionales	-69.183.497	-55.702.956	24,2%	-4,3%	-3,9%
Gastos de administración y operación	-64.067.835	-52.360.397	22,4%	4,0%	3,6%
Gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	-5.115.662	-3.342.559	53,0%	0,3%	0,2%
Excedente (Déficit) Operacional	-76.759.942	-410.827.399	81,3%	4,8%	28,4%
Ingresos no Operacionales	43.253.792	21.241.116	103,6%	2,7%	1,5%
Otros ingresos	43.253.792	21.241.116	103,6%	2,7%	1,5%
Gastos no Operacionales	-5.017.366	-5.413.823	7,3%	-0,3%	-0,4%
Otros gastos	-5.017.366	-5.413.823	7,3%	0,3%	0,4%
Excedente (Déficit) No Operacional	38.236.426	15.827.293	141,6%	2,4%	1,1%
Excedente (Déficit) del Ejercicio	-38.523.516	-395.000.106	90,2%	2,4%	27,3%

INGRESOS

NOTA 4.1. Ingresos por administración del sistema de seguridad social en salud

Se reconocieron como ingresos por venta de servicios, los flujos obtenidos por la entidad en el desarrollo de la administración del sistema de Seguridad social en Salud que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Se

presenta el detalle de los ingresos obtenidos por Alianza Medellín Antioquia EPS S.S.A.S.

Para el año 2018 el ajuste de la unidad de pago por capitación (UPC) o prima del mecanismo de protección colectiva, el Ministerio de Salud y Protección Social publicó los porcentajes que corresponden a las actualizaciones del plan de beneficios y a los servicios que ya se venían prestando.

Mediante la Resolución No 5268 del 22 de diciembre de 2017 y para la vigencia 2018 fue fijado el incremento de la UPC

en 7,83%, del cual el 3,73% correspondió a la actualización integral de los beneficios en salud y el 4,10% al incremento de los servicios que se venían prestando. El incremento en los servicios tuvo en cuenta una inflación esperada del 3,5%.

En el artículo 7 de dicha Resolución, se reconoció a las EPS; para el desarrollo de actividades de promoción y prevención durante el año 2018, la suma de \$24.152,40 (veinticuatro mil ciento cincuenta y dos pesos con cuarenta centavos), que corresponden a un valor diario por afiliado de \$67,09.

En el artículo 9 de la Resolución 5268 de 2017, se fijó el 0,38% del ingreso base de cotización, valor que incluyó lo correspondiente a los aportes de los trabajadores independientes que debe asumir la EPS con base en lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016.

Con base en lo expuesto, los ingresos percibidos por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, en el año 2018 presentaron el comportamiento que se detalla a continuación:

Descripción	2018	2017	Variación	% Participación 2017
TOTAL INGRESOS	1.598.418.461.327	1.444.415.524.848	154.002.936.479	104,70%
INGRESOS POS	1.546.646.864.712	1.384.318.180.911	162.328.683.801	101,31%
UPC Regimen Subsidiado	1.452.740.366.875	1.314.961.781.294	137.778.585.581	95,15%
UPC Regimen Contributivo	72.804.450.499	51.800.482.983	21.003.967.516	4,77%
Copagos	3.771.063.066	3.636.250.331	134.812.735	0,25%
Cuotas Moderadoras	-	0	-	0,00%
PyP Contributivo	2.328.146.736	1.717.668.484	610.478.252	0,15%
Incapacidades	5.232.345.666	1.974.759.539	3.257.586.127	0,34%
Ingresos CAC y Fondo Cta Hemofilia	6.770.701.807	8.587.753.423	(1.817.051.616)	0,44%
Restituciones	2.999.790.063	1.639.484.857	1.360.305.206	0,20%
INGRESOS NO POS	51.771.596.615	60.097.343.937	(8.325.747.322)	3,39%
Ingresos Recobros NO POS	51.771.596.615	60.097.343.937	(8.325.747.322)	3,39%

NOTA 4.2. Otros ingresos

En la cuenta de otros ingresos se incluyó las cuentas que representaron el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse como ingreso ordinario, como son los ingresos que provienen de instrumentos financieros, descuentos otorgados, rendimientos por los recursos de depósito a término, extraordinarios, entre otros.

En el periodo contable 2018, el concepto otros ingresos por valor de \$43.253.792.395, representó el 2,71% del total de los ingresos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por \$1.641.672.253.722.

A continuación se presenta el detalle de la variación de otros ingresos del año 2018, frente al 2017

Otros ingresos	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación	%
Total otros ingresos por cada año	43.253.792.395	21.241.116.141	22.012.676.254	103,63%

Otros Ingresos	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación 2018 - 2017 \$	% variación 2018 - 2017
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	532.793.895	693.496.735	-160.702.840	-23,2%
Ganancia por medición inicial de cuenta	2.321.179.740	1.206.896.834	1.114.282.906	92,3%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	9.934.978	23.629.152	-13.694.174	-58,0%
Otros ingresos financieros	1.453.506.479	2.253.127.725	-799.621.246	-35,5%
Ingresos Financieros	4.317.415.092	4.177.150.446	140.264.646	3,4%
Recuperación de provisiones	37.209.233.748	16.671.518.113	20.537.715.635	123,2%
Recuperación de gastos	601.916.823	391.374.681	210.542.142	53,8%
Aprovechamientos	518.655	111.243	407.412	366,2%
Otros ingresos diversos	1.124.708.077	961.658	1.123.746.419	116855,1%
Otros ingresos diversos	38.936.377.303	17.063.965.695	21.872.411.608	128,2%
Total	43.253.792.395	21.241.116.141	22.012.676.254	103,6%

NOTA 5. GASTOS

NOTA 5.1. Gasto de Actividades y/o servicios especializados

En el marco de la Resolución 414 de 2014, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S incluyó las cuentas que representan los valores que se causaron como resultado del desarrollo de la operación básica de la entidad, dedicada a actividades y/o servicios especializados como la administración de la seguridad social en salud.

El total de los gastos en el periodo contable 2018 ascendió a \$1.675.178.403.329, de los cuales los gastos de Administración de la Seguridad Social en Salud de Actividades y/o Servicios Especializados por \$1.605.994.906.532 representó el 96,57% del total de los gastos y una disminución del 10,76% del 2018 frente al 2017.

Se presenta el detalle de cada concepto de gasto y su participación porcentual:

Administración de la Seguridad Social en Salud - de las Actividades y/o Servicios Especializados	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación	% Participación 2018
	1.605.994.906.532	1.799.539.968.307	-193.545.061.775	100,00%
Gasto en Salud	1.465.796.042.375	1.594.111.155.195	-128.315.112.820	91,27%
Capitación y PGP	512.343.083.450	496.459.737.539	15.883.345.911	31,90%
Evento Primer Nivel	59.046.136.676	56.351.963.784	2.694.172.892	3,68%
Medicamentos Ambulatorios	28.012.685.662	47.319.875.977	(19.307.190.315)	1,74%
Evento Segundo y Tercer Nivel	434.546.334.447	505.086.488.723	(70.540.154.276)	27,06%
Alto Costo	346.014.192.601	387.307.439.430	(41.293.246.829)	21,55%
Recobros POS	35.142.133.281	19.662.534.307	15.479.598.974	2,19%
Recobros NO POS	50.691.476.258	92.685.893.292	(41.994.417.034)	3,16%
Recobros PGP	-	(10.767.482.766)	10.767.482.766	0,00%
Póliza Reaseguro Alto Costo	-	4.704.909	(4.704.909)	0,00%
Reservas Técnicas	56.324.299.421	43.581.490.507	12.742.808.914	3,51%
Reservas	56.324.299.421	43.581.490.507	12.742.808.914	3,51%
Incapacidades	5.962.604.965	3.078.681.016	2.883.923.949	0,37%
Incapacidades Movilidad Contributivo	5.962.604.965	3.078.681.016	2.883.923.949	0,37%
Provisiones y Otros	77.911.959.771	158.768.641.589	(80.856.681.818)	4,85%
Provisión Facturación pendiente de registro	77.686.543.128	158.619.828.424	(80.933.285.296)	4,84%
Provisión Retroactivo Capita 2015 y 2016	-	-	-	0,00%
Costo Servicio Recaudo Contributivo	225.416.643	148.813.165	76.603.478	0,01%

NOTA 5.2 Gasto de Administración y operación

En esta denominación se incluyó las cuentas que representan los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o

principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como gastos en salud. Los gastos de Administración por valor de \$64.067.834.997 representaron un 4,42% de total de los gastos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. En el año 2018, el incremento en los gastos administrativos fue del 22,36%.

Gastos de Administración	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación	%
Total gastos por año	64.067.834.997	52.360.396.508	11.707.438.489	22,36%

Se presenta el detalle del comportamiento de los gastos administrativos comparado el año 2018 frente a 2017:

Gastos de Administración	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación	% Participación 2018
Sueldos del personal	19.321.627.400	13.274.933.685	6.046.693.715	30,16%
Auxilio de transporte	522.429.547	458.858.194	63.571.353	0,82%
Salario integral	1.614.592.739	1.298.173.223	316.419.516	2,52%
Sueldos y salarios	21.458.649.686	15.031.965.102	6.426.684.584	33,49%
Incapacidades	111.474.785	177.748.252	-66.273.467	0,17%
Indemnizaciones	109.641.221	122.778.100	-13.136.879	0,17%
Contribuciones imputadas	221.116.006	300.526.352	-79.410.346	0,35%
Aportes a cajas de compensación familiar	871.599.700	602.294.390	269.305.310	1,36%
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.879.431.963	1.298.477.957	580.954.006	2,93%
Cotizaciones a riesgos profesionales	282.958.200	204.626.718	78.331.482	0,44%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	722.777.879	372.461.693	350.316.186	1,13%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.873.104.910	1.417.573.042	455.531.868	2,92%
Contribuciones efectivas	5.629.872.652	3.895.433.800	1.734.438.852	8,79%
Aportes al ICBF	653.889.000	451.253.122	202.635.878	1,02%
Aportes al SENA	436.174.100	300.938.411	135.235.689	0,68%
Aportes sobre la nómina	1.090.063.100	752.191.533	337.871.567	1,70%
Vacaciones	1.142.839.082	731.950.508	410.888.574	1,78%
Cesantías	1.755.024.799	1.212.343.231	542.681.568	2,74%
Intereses a las cesantías	195.160.795	121.326.644	73.834.151	0,30%
Prima de servicios	1.744.111.705	1.202.876.161	541.235.544	2,72%
Prestaciones sociales	4.837.136.381	3.268.496.544	1.568.639.837	7,55%
Contratos de Personal Temporal	8.159.952.822	0	8.159.952.822	12,74%
Remuneración por servicios técnicos	121.147.859	4.625.665.507	-4.504.517.648	0,19%
Honorarios	873.883.841	6.477.175.287	-5.603.291.446	1,36%
Capacitación, bienestar social y estímulos	83.188.754	39.283.051	43.905.703	0,13%
Dotación y suministro a trabajadores	261.259.749	106.773.259	154.486.490	0,41%
Gastos de viaje	186.138.219	168.534.384	17.603.835	0,29%
Viáticos	65.473.640	51.396.446	14.077.194	0,10%
Gastos de personal diversos	9.751.044.884	11.468.827.934	-1.717.783.050	15,22%
Obras y mejoras en propiedad ajena	191.904.762	278.206.691	-86.301.929	0,30%
Vigilancia y Seguridad	174.460.724	244.161.980	-69.701.256	0,27%
Materiales y suministros	461.705.291	503.087.859	-41.382.568	0,72%
Mantenimiento	64.710.465	60.235.593	4.474.872	0,10%
Servicios públicos	3.513.491.817	2.797.673.542	715.818.275	5,48%
Arrendamiento	6.982.945.110	5.502.047.988	1.480.897.122	10,90%
Viáticos y gastos de viaje	800.000	206.800	593.200	0,00%
Publicidad y propaganda	164.304.014	344.092.146	-179.788.132	0,26%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	210.070.172	148.793.101	61.277.071	0,33%
Fotocopias	91.800	2.970.931	-2.879.131	0,00%
Seguros generales	159.905.839	215.077	159.690.762	0,25%
Promoción y divulgación	413.334.962	10.102.368	403.232.594	0,65%
Seguridad industrial	59.760.205	28.735.332	31.024.873	0,09%
Contratos de administración	1.481.294.488	952.605.826	528.688.662	2,31%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	281.092.822	238.379.554	42.713.268	0,44%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	228.377.577	188.916.594	39.460.983	0,36%
Gtos Contratos de Aprendizaje	306.518.745	234.392.637	72.126.108	0,48%
Gastos legales	14.147.357	4.771.209	9.376.148	0,02%
Banca de Inversión	1.229.225.987	0	1.229.225.987	1,92%
Comisiones	0	15.801.897	-15.801.897	0,00%
Honorarios	865.219.326	2.373.289.628	-1.508.070.302	1,35%
Servicios	4.116.582.422	3.541.277.000	575.305.422	6,43%
Gastos Generales	20.919.943.885	17.469.963.753	3.449.980.132	32,65%
Tasas	149.505.788	168.163.867	-18.658.079	0,23%
Otros impuestos	10.502.615	4.827.623	5.674.992	0,02%
Impuestos contribuciones y tasas	160.008.403	172.991.490	-12.983.087	0,25%
Total gastos de administración	64.067.834.997	52.360.396.508	11.707.438.489	100%

NOTA 5.3 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Esta denominación incluyó “las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento”.

A diciembre 31 de 2018, el valor de gastos provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$5.115.661.800, representó el 0.30% del total de los gastos y un incremento del 53,05% de incremento frente al 2017, donde el rubro que más significativo fue el deterioro de las cuentas por cobrar por \$3.723.434.785 con una participación del 72.79% por el incremento de edad de las cuentas por cobrar.

Gastos provisiones, depreciaciones y amortización	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación	%
Total gastos por año	5.115.661.800	3.342.558.844	1.773.102.956	53,05%

Se presenta el detalle por concepto comparado el año 2018 frente al 2017:

Gasto provisiones depreciaciones y amortizaciones	Dic. 2018	Dic.2017	Variación	%
Administración del sistema de seguridad social en salud	3.712.557.889	2.523.178.194	1.189.379.695	72,57%
Administración del sistema de seguridad social en salud	10.876.896	12.591.170	-1.714.274	0,21%
Deterioro de cuentas por cobrar	3.723.434.785	2.535.769.364	1.187.665.421	72,79%
Muebles, enseres y equipo de oficina	90.255.466	86.050.982	4.204.484	1,76%
Equipo de comunicación y computación	29.672.072	22.863.966	6.808.106	0,58%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	168.980	153.328	15.652	0,00%
Depreciación de propiedades planta y equipo	120.096.518	109.068.276	11.028.242	2,35%
Administrativos	823.156.492	303.673.970	519.482.522	16,09%
Provisión litigios y demandas	823.156.492	303.673.970	519.482.522	16,09%
Obligaciones implícitas	448.974.005	374.622.641	74.351.364	8,78%
Provisiones diversas	448.974.005	374.622.641	74.351.364	8,78%
Total	5.115.661.800	3.323.134.251	1.792.527.549	100,00%

NOTA 5.4 Otros gastos

Este concepto incluyó las cuentas que representan los gastos de la entidad, que por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunas de las cuentas definidas anteriormente, toda vez que incluye comisiones bancarias, ajustes por diferencia en cambio, intereses de mora, multas y sanciones, entre otras.

El saldo de otros gastos por el periodo contable 2018 de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, fue de \$5.017.366.563 que representan el 0.30% del total de los gastos de la entidad. Así mismo refleja una disminución del 7,32% del año 2018 frente al 2017, tal como se evidencia el comparativo del gasto.

Gastos de Administración	Dic. 2018	Dic. 2017	Variación	%
Total gastos por año	5.017.366.563	5.413.823.466	-396.456.903	-7,32%

Se presenta el detalle de los conceptos de gasto, comparado el 2018 con el 2017:

Otros gastos	Dic. 2018	Dic.2017	Variación	%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.905.580	1.705.032	2.200.548	0,08%
Comisiones servicios financieros	34.676.444	49.009.918	(14.333.474)	0,69%
Comisiones	38.582.024	50.714.950	(12.132.926)	0,77%
Intereses de Mora	119.240.916	108.954.788	10.286.128	2,38%
Intereses crédito de redescuento	4.138.391.224	5.043.798.424	(905.407.200)	82,48%
Financieros	4.257.632.140	5.152.753.212	(895.121.072)	84,86%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	-	9.317.961	(9.317.961)	0,00%
Multas y Sanciones	720.614.131	193.288.435	527.325.696	14,36%
Servicios Financieros	-	2.273.218	(2.273.218)	0,00%
Otros gastos diversos	538.268	5.475.689	(4.937.421)	0,01%
Gastos Diversos	721.152.399	210.355.303	510.797.096	14,37%
Total	5.017.366.563	5.413.823.465	(396.456.902)	100%

NOTA 6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Mediante gestión realizada por la Secretaría General, se logró liberar la restricción por valor de \$ 4.330.000.000 de la cuenta bancaria 24526559114 interpuesta por Clínica del Prado S.A – NIT 890.938.774.

NOTA 7. CONTINUIDAD DE LA EMPRESA EN MARCHA

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S - Savia Salud EPS, es la segunda EPS más grande del régimen subsidiado del país, por tanto es un referente para Colombia. En los seis años que lleva de operaciones, ha logrado hacer presencia en 116 municipios del Departamento de Antioquia, para atender a la población más vulnerable del departamento; siempre avanzando para resolver la crisis, aplicando el modelo diferenciador con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna.

En el marco del artículo 68 de la Ley 1753 de 2015, a la Superintendencia Nacional de Salud, le corresponde salvaguardar la prestación del servicio público en salud, por tanto tomar medidas con el fin de evitar que la entidad incurra en causal de toma de posesión, o para evitar dicha causal.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las reiteradas pérdidas desde el periodo contable en que fue creada e inició operaciones (mayo de 2013), alcanzó pérdidas a 2016 por valor de \$370.723.153, motivo por el cual mediante Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, La Superintendencia Nacional de Salud, adoptó la medida preventiva Programa de Recuperación por el término de seis meses, prorrogado mediante Resolución 204 de 2017 por seis meses más (es decir, hasta el 4 de agosto de 2017), ya que Savia Salud EPS no cumplía con las condiciones financieras y de solvencia exigidas para las EPS.

La realidad es que Savia Salud EPS, no cumple con los indicadores de capital mínimo y patrimonio adecuado, las inversiones no cubren el 10% del saldo de las reservas técnicas; se han incrementado las PQR, en su mayoría por restricción en el acceso a los servicios de salud y riesgo de pérdidas asociados a procesos de investigación por incumplimiento en atención médica, entre otras.

En cumplimiento de Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, fue propuesto un Plan de Salvamento, en el cual se consideró el ingreso de nuevos socios a la EPS, vía capitalización de

acreencias con IPS del sector público con las que se tiene un porcentaje alto de obligaciones por cubrir. Así mismo fue propuesta la emisión de bonos convertibles en acciones que son títulos de deuda subordinada emitidos por las EPS como una opción de capitalización que pueden ser adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mediante la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la adopción de la medida preventiva de Vigilancia Especial que estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2018 y levantó la medida preventiva Programa de Recuperación que existía, teniendo en cuenta que Savia Salud EPS no presentaba avances en su Plan de Acción.

En agosto de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, elaboró y presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, otro Plan de acción donde identificó y expuso las causas de los problemas de solvencia y falta de capital de la entidad y propuso soluciones como la capitalización de acreencias de las IPS de la Red primaria de Savia Salud EPS, la capitalización por parte de los socios, la implementación de un modelo financiero para cumplir con los requisitos de solvencia.

El 12 de febrero de 2018, el Gobernador de Antioquia radica ante la honorable Asamblea de Antioquia, el proyecto de Ordenanza No 5, "Por medio del cual se le otorgan facultades al Gobernador para enajenar el capital accionario que posee el Departamento de Antioquia en la sociedad "Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S". Ordenanza que no fue aprobada por la Asamblea.

El 01 de marzo de 2018, el Gobernador de Antioquia radica proyecto de Ordenanza No 09, mediante la cual solicita nuevamente "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en una reorganización Institucional y se realizan unas derogatorias". El citado proyecto fue aprobado por la honorable Asamblea Departamental, el 19 de abril de 2018, modificado sustancialmente su contenido y no autorización de la Enajenación de las acciones.

En Sesión del 8 de marzo de 2018, conforme consta en el Acta No 16 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se toma la decisión de incluir en el Plan de Salvamento la contratación de la Banca de Inversión, y la realización de reunión con el Ministro de salud y Protección Social y el Superintendente Nacional de Salud.

El 13 de marzo de 2018 en el salón del Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, los socios sostienen reunión con los mayores acreedores de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S - Savia Salud EPS, en la que se informa del Plan de Salvamento

que incluye la contratación de una Banca de Inversión.

El 15 de marzo de 2018 se realiza reunión entre los socios de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, con el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente Nacional de Salud, en el que se acuerda como parte del plan de acción de la medida de Vigilancia Especial, la realización de reorganización institucional, mediante la contratación de una Banca de Inversión.

Mediante Resolución 4080 del 27 de marzo del 2018, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”.

Mediante Comunicación con radicado N°201830000570921 del 18 de mayo de 2018, el Ministro de Salud y Protección Social, en comunicación con asunto “Ajuste situación financiera Savia Salud EPS.Rad.2018423000539462” en el numeral primero manifiesta: “La propuesta inicial de acudir a la figura de adquisición de Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones, como parte del plan de salvamento, es una alternativa que debe evaluarse en el contexto del análisis que realice la

Banca de Inversión, en el marco del plan de reorganización empresarial que se acordó en marzo de 2018, de tal forma que la EPS continúe operando.

El 21 de diciembre de 2018, mediante comunicación según radicado No 201830030441-E, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, radicó para estudio y aprobación, en la Superintendencia Nacional de Salud, El Plan de Reorganización Empresarial de Savia Salud EPS, el cual incluyó el Modelo de Atención y Gestión del Riesgo y el Modelo Financiero, donde se resume el impacto económico de las estrategias a implementar.

Mientras las soluciones de fondo se materializan, Savia Salud EPS, seguirá operando con la maximización de los ingresos recibidos por la LMA, con una contención del costo no superior al 95,66% de los ingresos para el año 2019. Con una contratación efectiva con la Red prestadora de servicios y regulación de los pacientes eficaz y eficiente. Con el fortalecimiento de las políticas de fidelización de los pacientes que permitan un ingreso estable y permanente para la operación, y siempre abrigando la esperanza de tener continuidad en el tiempo para seguir atendiendo a la población más vulnerable del Departamento de Antioquia, incluido el Municipio de Medellín.



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente General



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA
Contadora - TP 102497-T



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Contabilidad

Informe del Contralor Con Funciones de Revisor Fiscal a La Asamblea General de Accionistas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS SAS. A diciembre 31 de 2018

Medellín, 11 de marzo de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución No. 2573 del 4 de agosto de 2017, por medio de la cual se levanta la medida preventiva Programa de Recuperación ordenada mediante la Resolución 002256 del 4 de agosto de 2016, y se ordena adoptar medida preventiva de Vigilancia Especial por el término de seis (06) meses a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. - SAVIA SALUD EPS S.A.S., con el objetivo de lograr que la entidad restablezca su patrimonio y enerve la causal que dio origen por las razones expuestas en los considerandos de dicha Resolución.

Mediante Resolución No. 004080 del 27 de marzo de 2018 se prorroga la medida preventiva de Vigilancia Especial a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. - SAVIA SALUD EPS S.A.S., por el término de un (01) año, y se crea una instancia de seguimiento a los indicadores de operación de la EPS. De igual manera, mediante Resolución No. 010093 de octubre 02 de 2018, se establecen las condiciones y plazos para realizar la actualización de la Autorización de Funcionamiento otorgada mediante Resolución No. 1621 de 2015 a SAVIA SALUD EPS S.A.S., identificada con NIT. 900.604.350-0, para la operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 010006 del 28 de septiembre de 2018 limitó la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a SAVIA SALUD EPS S.A.S. La limitación a la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y para aceptar traslados, se mantendrá durante el término de vigencia de



SAC CONSULTING

Auditoría • Asesoría • Impuestos

la medida preventiva de vigilancia especial ordenada a SAVIA SALUD EPS S.A.S.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados financieros

La Administración de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. SAVIA SALUD EPS S.A.S., es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera de aceptación internacional e instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y por el Control interno que la Administración considere relevante para que su preparación esté libre de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría y de aseguramiento de la información. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el Control interno relevante de la entidad para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría:

BASES PARA UNA OPINIÓN CALIFICADA

1. Los estados financieros de Savia Salud EPS, al 31 de diciembre de 2018, registra en la cuenta de deudores asciende a \$247.550 Millones de pesos y representa el



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Contabilidad

74.79% del total de los activos. La cartera superior a los 360 días asciende a \$164.629 Millones de Pesos, y representa el 63.84% de la misma, e incluye principalmente el rubro denominado "Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud" que asciende a \$254.293 Millones de pesos, suma que no ha sido objeto de una adecuada gestión de recuperación, situación que originó el reconocimiento en los estados financieros de un deterioro acumulado por valor aproximado de \$7.352 Millones de pesos, cifra que no se compadece con la cartera que por su edad o vigencia superior a un (01) año queda considerada como de difícil cobro, como lo determinan las resoluciones 724 y 1424 de 2008, a la cual se deben armonizar las políticas contables de la EPS. La situación afecta los resultados de la misma y los indicadores financieros y de las condiciones de solvencia de la EPS.

2. SAVIA SALUD EPS por concepto de anticipos y avances registra al 31 de diciembre de 2018 saldo contable en la suma de \$7.977 Millones de pesos, representados en 149 beneficiarios. Sobre el particular la entidad ha venido trabajando en el proceso de legalización, depuración y conciliación de los saldos que integran esta cuenta, que para el año 2017 ascendían a \$19.407 Millones de pesos, logrando depurar el 58.89% de la misma.

Si bien en el transcurso del año, el área de Tesorería y Cartera realizó diferentes gestiones con el objetivo de legalizar los anticipos, enviando oficios y notificando la calidad de los recursos de naturaleza pública; por lo cual no pueden destinarse a fines distintos a lo relacionado con el objeto contractual, advirtiendo también que el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales y fiscales correspondientes. Sin embargo, la EPS presenta saldos sin legalizar con antigüedad importante.

La situación descrita genera la inmovilización de recursos y la afectación de la liquidez de la EPS. De manera complementaria, obliga la constitución de provisiones por el deterioro, con afectación en el resultado del ejercicio. Al respecto, la administración de la EPS deberá adelanta gestiones que determinen la debida legalización en su defecto la devolución de los recursos.

Por lo anterior, la entidad debe continuar con la labor de legalización de anticipos, a fin de registrar el gasto médico asociado y el respectivo cruce con los pagos realizados a los acreedores. Lo anterior hace que el efecto en los estados financieros frente a los anticipos se vuelva incierto.



SAC CONSULTING

3. Al cierre de la vigencia 2018, la Entidad presenta pasivos totales por valor aproximado de \$1.041.741 Millones de pesos, representados principalmente por Cuentas por pagar denominada "Administración de la Seguridad Social en Salud" por \$587.783 Millones de pesos y representa el 56.42% del total del pasivo, seguido por la cuenta de Provisiones Diversas en la suma de \$425.905 Millones de pesos que incluyen reservas técnicas y facturación pendiente de determinación para registro y representa el 40.88% del total de los pasivos.

Así mismo, dentro de los pasivos se encuentran saldos para el proveedor "NIT SIN IDENTIFICAR" por un total de \$48.188 Millones de pesos, los cuales deberán ser identificados por la Entidad, suma de la cual \$40.239 Millones de pesos, presentan vencimiento superior a los 360 días.

4. Las reservas técnicas constituidas por SAVIA SALUD EPSS, con corte de diciembre 31 de 2018 ascienden a \$219.944 Millones de pesos, sobre el particular es importante señalar que la EPS no cuenta con la metodología para el cálculo debidamente aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud, razón por la cual no es posible determinar si se requiere algún cambio a dicha metodología y por consiguiente a los montos estimados como reservas técnicas; no obstante, se observa que el valor determinado corresponde a casi dos (2) meses del costo mensual promedio y que de acuerdo con el proceso de facturación de los montos autorizados, el valor de facturas radicas, el estado del proceso de auditoría médica, y las estadísticas de los servicios prestados y no conocidos por la EPS, guarda relativa consistencia con los montos a provisionar por dichos conceptos.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad Promotora de Salud, se encuentra pendiente de finalizar el proceso de análisis, conciliación y depuración de los saldos que integran las cuentas por pagar a las instituciones prestadoras del servicio de salud, los cuales presentan una diferencia entre los registros contables y los saldos confirmados por cada una de las entidades de salud o reportados por las IPS a través de Circular 030 de 2013, las diferencias en la suma de se presentan, entre otras situaciones, por:
 - a. Los procesos de radicación de facturas por parte de los prestadores (generando la Cuenta por Cobrar) y de contabilización por parte de EPS (reconociendo la Cuenta por Pagar), son asincrónicos.
 - b. Cuando se genera una glosa o devolución de la factura al prestador,



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Contabilidad

inmediatamente la EPS genera la glosa con lo cual se disminuye la cuenta por pagar, en tanto que la IPS tiene contabilizada la factura por el 100% de su valor.

- c. No aplicación de pagos por parte de la EPS a las IPSs.
 - d. Facturas recibidas por la EPS pendientes de Auditoría para posterior contabilización y el registro de la cuenta por cobrar por parte de la IPS al momento de tener la constancia de su radicación ante la EPS.
6. Tal como lo establece la Nota 3.12 de los estados financieros, la entidad presenta pasivos contingentes por valor aproximado de \$79.883 Millones de pesos, que incluyen principalmente Glosas por Conciliar por \$26.452 Millones de pesos, Auditorías Régimen Subsidiado Consorcio SAYP por \$23.099 Millones de pesos y Cápita Anticipada EPS Régimen Subsidiado por \$26.487 Millones pesos; sobre el particular se genera incertidumbre puesto que la afectación y reconocimiento depende del grado de avance de las mesas de conciliación con prestadores y del desenlace de las auditorías por restitución con la ADRES. Se desconoce el efecto de esta situación en los estados financieros.
 7. Se identificó que la entidad promotora de salud desde vigencias anteriores presenta importantes deficiencias en el control del proceso de registro del gasto médico, que genera alto riesgo de existencia de subregistros o subestimación del valor del gasto asociado a la prestación de servicios de salud; dados principalmente por facturación pendiente de radicar por parte de los prestadores de salud, glosas no conciliadas y autorizaciones pendientes de emisión de facturas, entre otras situaciones que generan incertidumbre respecto a la razonabilidad de los valores registrados como pasivos y el correspondiente costo en salud. De otra parte, se observa deficiencias en la compatibilidad y automatización en los procesos, situación que deja expuesta a la entidad a errores y genera reprocesos en el manejo de información.

OPINIÓN

En mi opinión, salvo por los posibles efectos sobre los asuntos indicados en los párrafos de que tratan los numerales del 1 al 7, los estados financieros mencionados en su conjunto, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, los resultados de



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Implementación

sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, aplicados de manera uniforme.

Párrafos de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención en los aspectos indicados en las notas de los estados financieros 3.11 y 7:

8. La Entidad Promotora de Salud, presentó al cierre de 2018, pérdidas por la suma de \$38.524 Millones de pesos, adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, presentan deficiencias de capital de trabajo neto y flujos de efectivo negativos de la operación; originadas principalmente en la falta de pago de los proveedores IPS, el incremento gradual de pasivos por la falta de equilibrio financiero de la operación, esto, en adición al incremento en los tiempos de pago de las obligaciones a los prestadores médicos y proveedores, frente a la relación de sus activos y pasivos se genera un elevado indicador de endeudamiento del 315%. Situación que compromete la capacidad de operación de la EPS, generando riesgos en el aseguramiento de los afiliados, toda vez que se incumple con las condiciones de habilitación y permanencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, compilados en el Decreto Único Reglamentario – DUR- 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y se convierte en riesgo para el debido aseguramiento de los 1.621.346 afiliados.

Savia Salud EPS al 31 de diciembre de 2018, presenta un defecto de patrimonio adecuado en la suma de \$822.440 Millones de pesos y un defecto de capital mínimo en la suma de -\$722.249 Millones de pesos; no obstante, la gradualidad del cumplimiento de dichos indicadores, que para el cuarto año obliga a cumplir al menos el 50% del defecto.

Sobre lo anterior se tiene que la entidad, a la fecha de presentación del presente informe, no ha realizado la capitalización y/o fortalecimiento patrimonial que asegure la operatividad de la misma.

El 21 de diciembre de 2018, mediante comunicación según radicado No 201830030441-E, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, radicó para estudio y aprobación, en la Superintendencia Nacional de Salud, El Plan de Reorganización Empresarial de Savia Salud EPS, el cual incluyó además de la



SAC CONSULTING

modelación financiera, el Modelo de Atención y Gestión del Riesgo y el Modelo Financiero, donde se resume el impacto económico de las estrategias a implementar, sobre lo anterior y de acuerdo con la situación de la EPS, se requiere de la inmediata capitalización.

9. La entidad al 31 de diciembre 2018, presenta cuentas por cobrar a entidades territoriales pendientes de radicar por \$25.952 Millones de pesos, para hacer efectivo la gestión de cobro; y Cuentas por cobrar radicadas a entidades territoriales por \$ 179.876 Millones de pesos. De otro lado se observan recobros por concepto de restitución de UPC a Entidades Promotoras de Salud por valor de \$22.165 Millones de pesos; como hecho subsecuente se tiene que la recuperación de estos saldos en el 2019 dependerá del resultado final de las gestiones que realice la Entidad y el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción; por tanto, el monto final a ser recuperado es actualmente incierto. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta auditoría.
10. La EPS no cuenta con una estructura técnica apropiada en el Departamento de Cartera, acorde a las necesidades en el trámite de cuentas por recobros; que permita garantizar una adecuada recuperación de los saldos significativos en mora y la optimización de los procesos de control de la misma. Durante la vigencia 2018, la EPS realizó el listado por edades de forma manual y no cuenta con un módulo de cartera que le permita optimizar el proceso de cartera y gestión de la misma.
11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 6541 de diciembre 27 de 2018, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), efectuó la aprobación de la operación de compra de cartera por \$11.996 Millones de pesos de acuerdo con la solicitud de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, para el pago de obligaciones existentes con cuatro (04) instituciones prestadoras de salud: Empresa Social del Estado METROSALUD por \$996 Millones de pesos, Fundación Hospital San Vicente de Paul – Medellín por \$3.000 Millones de pesos, Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez por \$3.000 Millones de pesos y a la IPS de Universidad de Antioquia- IPS Universitaria por \$5.000 Millones de pesos.

El pago del crédito se proyectó a seis (6) cuotas mensuales, descontables del giro que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social -



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Intervención

ADRES, realiza a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS.

12. Con relación a los sistemas de información, la Entidad procesa importantes volúmenes de información, que es generada por su objeto social y unidades de servicios; sin embargo, pese a contar con herramientas tecnológicas y multiplicidad de sistemas de información como son INTEGRA y SAP; se observaron importantes deficiencias en los procesos de parametrización, cargue de saldos (interface), integralidad, confiabilidad y trazabilidad de la información, lo que conllevó, durante la anualidad 2018, a que muchas labores se realizaran de manera manual y repetitivas, generando riesgos en la integridad de la información, que dejan grandes inquietudes, dificultades e incertidumbre para el logro de los objetivos como herramienta que debe asegurar la toma de decisiones.

Otros asuntos

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad Promotora de Salud presenta los siguientes incumplimientos:

13. Savia Salud EPS, debe dar estricto cumplimiento a los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud manteniendo la capacidad de atender todas sus obligaciones y las condiciones financieras y de solvencia del sistema único de habilitación; Así mismo, lo enunciado en el Decreto 2702 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 el cual establece el plazo para cumplir progresivamente dentro de los siete (7) años siguientes con las condiciones financieras y de solvencia. Sobre el particular, la entidad ha venido efectuando políticas tendientes a garantizar las condiciones financieras y de solvencia, establecidas para operar el aseguramiento en salud; sin embargo, al cierre de la vigencia, la Entidad no da cumplimiento a los requisitos financieros de capital mínimo y de patrimonio adecuado, como se enunció en el numeral 8 del presente informe.
14. La Entidad durante las vigencias anteriores, no presentó evidencia de la existencia de una nota técnica actuarial adecuada a las necesidades de contratación de la EPS, y conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 020 de 3 de diciembre de 2015, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud; la entidad no posee una herramienta adecuada que le permita medir y establecer un análisis profundo de todas las características generales, supuestos y metodología para el cálculo de las tarifas, reservas técnicas y demás particularidades que se requieran



SAC CONSULTING
REGISTRADO EN COMERCIO

para el aseguramiento en salud y de la población afiliada. Además de considerarse en un elemento importantísimo toda vez que ésta tiene el propósito de evaluar el riesgo financiero de las Entidades Promotoras de Salud tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado y en cumplimiento del artículo 180 de la Ley 100 de 1993, el artículo 24 de la Ley 1438 de 2011, y reglamentado a través del decreto 2702 y el Decreto único reglamentario – DUR- 780 de 2016, las condiciones financieras y de solvencia que deben cumplir las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, lo anterior indica que el Programa de Salud incumplió con las disposiciones normativas de que tratan las anteriores normas.

15. La Entidad al 31 de diciembre de 2018, no cumple con el régimen de constitución de inversiones que respalda las reservas técnicas que para el cierre del 2018 debió de cumplir por lo menos con el 50%, incumpliendo con ello el Decreto 2702 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario DUR 780 de 2016 y el decreto 2117 de 2016.
16. La Entidad no ha dado cumplimiento a las actividades exigidas en la Resolución 002573 del 4 de agosto de 2017 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud; respecto a realizar un proceso de capitalización en los montos y tiempo previstos en el Decreto 2702 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, así como también realizar las provisiones necesarias para cumplir con las condiciones financieras y de solvencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

17. La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Compañía, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; excepto por lo enunciado en los párrafos precedentes.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se



SAC CONSULTING

Asesoría • Auditoría • Intermediación

- ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) En cumplimiento de la Circular Externa No. 000009 de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, SAVIA SALUD EPS S.A.S., tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante el cual se definieron políticas, procedimientos y controles tendientes a minimizar la exposición al riesgo LA/FT. Mediante Acta de Junta Directiva 57 del 20 de diciembre de 2016, se hizo el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente y, mediante Acta 73 del 5 de diciembre de 2017 de la Junta Directiva, se aprobó el Manual de SARLAFT, teniendo como objetivo evitar que la Organización sea utilizada para la posible legalización de recursos provenientes de acciones delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia del año 2018, se logró evidenciar las acciones pertinentes para lograr el fortalecimiento del SARLAFT consistentes en capacitación a directivos, empleados y contratistas, diligenciamiento del "Formato de Vinculación" establecido para tal fin, por parte de todos oferentes, como requisito previo a la firma de los contratos, con lo cual se pretende minimizar razonablemente la existencia de los riesgos asociados al LA/FT en la Entidad. En esta medida, se observó la realización de la debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas intentadas, a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Si bien se realizaron dichos reportes en 2018 en los términos que establece la ley, no se encontraron aspectos que dieran lugar a las acciones del caso. Asimismo, se revisaron en internet, en las páginas dispuestas para ello, las validaciones de las contrapartes, previo a su contratación.

Con relación a la matriz de riesgo SARLAFT, a 31 de diciembre de 2018 no se disponía de ella; sin embargo, al cierre de la vigencia 2018, se tenían identificados los riesgos con los cuales se espera elaborar dicha matriz de Control en 2019, para cumplir con la política interna de SARLAFT establecida por la EPS.

- e) La administración de la Entidad Promotora de Salud ha venido tomando las medidas tendientes a fortalecer el sistema de control interno; no obstante se debe implementar un plan de mejoramiento integral que permita lograr en el



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Contabilidad

corto plazo la confiabilidad de los elementos que integran el sistema de control interno relacionados con el ambiente de control, la evaluación del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión y monitoreo de los procedimientos y procesos misionales, estratégicos y de apoyo; que asegure la preparación adecuada de sus estados financieros y el registro de las transacciones y la minimización o la mitigación del riesgo en salud de la población afiliada, dadas las debilidades detectadas en los procesos y procedimientos de la EPS.

- f) Así mismo, en adición al literal anterior y en cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIA 3000 para realizar la evaluación que como Revisor Fiscal debo ejecutar. El trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Evaluar si las directrices y pautas de conducta, gestión de ética, principios y valores corporativos, se alinean con las disposiciones descritas en la Circulares Externas 007 de 2017 y 0004 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud; así mismo por las directrices impartidas a través del decreto 682 de 2018.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Se efectuó verificación de matrices de riesgos, desde el contexto estratégico diseñado por la administración, con el fin de determinar si los macroprocesos y procesos de gran impacto, tienen identificación razonable de las causas que generan riesgos de impacto material y cuáles son las consecuencias potenciales si se materializa el riesgo asociado a la causa. Revisión de los análisis de medición cuantitativos y cualitativos de los riesgos identificados, criterios de calificación y las acciones a emprender para controlarlo.

Las conclusiones generadas conforme a los resultados de los procedimientos de auditoría realizados, serán específicamente consagrados, en un pronunciamiento que hará parte integral del dictamen expedido por mí, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.



SAC CONSULTING

- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- h) Frente al cumplimiento de la Ley 603 de 2000, hemos verificado que la entidad cumple con derechos de autor frente a los Software que utiliza en los distintos procesos de la misma.
- i) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Aspectos Técnico Científicos

18. La EPS Savia Salud a cierre de diciembre 2018 no cumplió con las metas programadas para los indicadores de mortalidad perinatal, captación temprana de gestantes, tamizaje VIH, sífilis congénita, cobertura vacunación menor de un año, cobertura para la toma de citología cervicouterina, oportunidad en colposcopia, cobertura de mamografías, incidencia de cáncer de cérvix, tiempo promedio inicio tratamiento cáncer de mama, diabéticos controlados y pacientes hipertensos controlados menores de 60 años; sin embargo, en comparación con la línea base de 2017 en todos los indicadores se evidencia mejora en el resultado por las diferentes acciones, estrategias y actividades que desarrollo la EPS durante el año 2018 todas encaminadas en el manual de salud publica de la EPS.

En cuanto a coberturas a programas de Protección Especifica y Detección Temprana la EPS continúa presentando dificultades al cierre de 2018 en el cumplimiento de las metas propuestas de acuerdo a las estimaciones proyectadas para los programas de: Higiene Oral; Atención del Recién Nacido, Adulto Mayor; Programa prevención de cáncer de cérvix, programa prevención cáncer de mama y Tamizaje de agudeza Visual. Si bien es cierto, a III trimestre la EPS no logro cumplir con la meta programada si se evidencia que cada trimestre la EPS viene mejorando sus resultados, dentro de las actividades de mejora se encuentran: seguimiento a la red prestadora sobre el adecuado reporte de la resolución 4505 de 2012, demanda inducida a programas de



SAC CONSULTING

PE-DT, asistencia técnica a la red prestadora, búsqueda activa de datos en diferentes fuentes de información, entre otras.

La entidad Savia Salud EPS, con corte al mes de diciembre de 2018 presenta un incumplimiento en el 50% (5 de 10) de los indicadores relacionados con la oportunidad de la atención de consulta externa medicina especializada y general (Medicina general, odontología general, pediatría, obstetricia entre otros), sobre los cuales la entidad debe fortalecer las acciones de intervención, debido a que estos indicadores están relacionados con población sensible y además es puerta de entrada para la definición oportuna de lo correspondiente al proceso de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Además, se hace importante el cumplimiento de las características de calidad (oportunidad, continuidad, accesibilidad, pertinencia), así como el hecho de garantizar 100% la cobertura dispuesta en el Plan de Beneficios en Salud.

El comportamiento relacionado con los indicadores de participación ciudadana (PQRD)¹, muestra que la entidad incumple el 75% (3 de 4) de los indicadores (Tasa de PQRD x 10000 afiliados RS², Porcentaje de participación de PQRD por restricción en el acceso a los servicios de salud RS y Porcentaje de participación de PQRD por falta de oportunidad en la atención, dentro del macromotivo restricción de acceso a los servicios de salud para el RS), estos indicadores incumplidos muestran un tendencia creciente de interposición de PQRD ante la Superintendencia Nacional de Salud, y posibles barreras de acceso a la prestación de servicios de salud, así mismo se podría inferir una mayor confianza en la resolución ante el ente de control que a los procesos brindados por parte de la EPS.

La Entidad no cumple con el estándar normativo en cuanto a la entrega completa y oportuna de los medicamentos prescritos a la población afiliada, lo cual no permite a la EPS ajustarse 100% a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y la Resolución 1604 de 2013. No obstante, se observa con respecto a la línea base una tendencia constante del comportamiento del indicador.

Aspectos Jurídicos

19. En cumplimiento de la función de contraloría por parte de SAC CONSULTING S.A.S a la EPS SAVIA SALUD, a continuación, se describen los aspectos más

¹ PQRD: Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.

² RS: Régimen Subsidiado



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Implementación

relevantes del componente Jurídico durante la vigencia 2018, así:

a) Tutelas

Durante la vigencia 2018, el comportamiento de las acciones de tutela impetradas por los usuarios del sistema de salud, fue el siguiente:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY.	JUN	JUL	AGO.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.340	1.783	1.695	2.099	2.090	1.879	1.569	1.676	1.667	1.724	1.354	798	21.692

De lo anterior, se evidencia una constante que en promedio ha sido de 1.807 tutelas mensuales, de las cuales el 68% han correspondido a bienes y servicios incluidos en el PBS y el 32% a bienes y servicios NO PBS.

Es importante anotar que esta Contraloría ha reiterado a la EPS en cada uno de los informes presentados durante la vigencia 2018, sobre la importancia de implementar acciones urgentes por parte de las áreas y subdirecciones, encaminadas a verificar las causas que generadoras de estas acciones de tutela y en consecuencia realizar de forma inmediata la gestión administrativa, jurídica y asistencial para mitigarlas con planes de mejoramiento efectivos y como se demostró en el consolidado, el resultado no ha sido el esperado.

b) Procesos judiciales

Respecto de los procesos judiciales vigentes en contra de SAVIA SALUD EPS, a continuación, se describen algunos aspectos relevantes como son:

- A la fecha 31 de diciembre de 2018, se tienen activos un total de 110 procesos judiciales, cuyas pretensiones proyectadas ascienden a un total de \$201.219.378.851,00.
- De estos procesos, un total de 42 se encuentran clasificados con riesgo alto de ser condenada la EPS SAVIA SALUD al pago de las pretensiones, lo que significa un 28,18% del total de lo pretendido \$56.703.711.969,00.

c) Embargos

A la fecha SAVIA SALUD EPS, tiene un total de 15 medidas cautelares de embargos,



SAC CONSULTING
Asesoría • Auditoría • Implementación

cuyas pretensiones ascienden a **\$44.219.623.100**, de los cuales, se han hecho efectivos 11, por valor total de **\$13.043.120.296**, recuperándose **\$4.873.000.000**.

d) Contratación

Durante el la vigencia 2018, en la EPS Savia Salud, se llevaron cabo las respectivas Actas de los Comités de Contratación, las cuales fueron analizadas en su contenido y alcance, se pudieron resaltar aspectos importantes para la mejora en la gestión administrativa y contractual tales estudios de conveniencia y oportunidad, exhaustiva exigencia de las garantías contractuales, debida exigencia de informes de supervisión de contratos, liquidación de contratos.

Seguimiento a la medida de vigilancia especial

20. La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, por medio de la cual se levanta la medida preventiva Programa de Recuperación ordenada mediante la Resolución No. 002256 del 4 de agosto de 2016, y se ordena adoptar medida preventiva de Vigilancia Especial por el término de seis (06) meses a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. - SAVIA SALUD EPS S.A.S.; con el objetivo de lograr que la entidad restablezca su patrimonio y enerve la causal que dio origen; por las razones expuestas en los considerandos de dicha Resolución.

Mediante Resolución No. 004080 del 27 de marzo de 2018 se proroga la medida preventiva de Vigilancia Especial a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. - SAVIA SALUD EPS S.A.S., por el término de un (01) año, y se crea una instancia de seguimiento a los indicadores de la operación de la EPS. De igual manera, mediante Resolución No. 010093 de octubre 02 de 2018, se establecen las condiciones y plazos para realizar la actualización de la Autorización de Funcionamiento otorgada mediante Resolución No. 1621 de 2015, identificada con NIT. 900.604.350-0, para la operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 010006 del 28 de septiembre de 2018 limitó la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados a SAVIA SALUD EPS SAS. La cual se mantendrá durante el término de vigencia de la medida preventiva de vigilancia especial ordenada a la EPS.

En informes de seguimiento a las órdenes emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud, se evidencian deficiencias que determinan incumplimientos en las mismas,



SAC CONSULTING
Sistemas • Asesoría • Ingresos

por lo cual se deben tomar de las acciones correctivas en aspectos financieros, administrativos, jurídicos y técnico científicos, a fin de superar las inconsistencias que mantienen en riesgo el debido aseguramiento de los afiliados de la EPS.

A los señores asambleístas,

Cordialmente,

NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE
Contralor con Funciones de Revisor Fiscal SAVIA SALUD EPS SAS

Miembro de SAC CONSULTING SAS.